

**Determinación contable de reestructuración y liquidación a empresas medianas del
sector manufacturero**

Diana Paola Gil Avendaño
Tania Fernanda Tabares Pulido
Fredy Alexander Salamanca Pardo

Universitaria Agustiniana
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de Contaduría Pública
Bogotá, D.C.
2020

**Determinación contable de reestructuración y liquidación a empresas medianas del
sector manufacturero**

Diana Paola Gil Avendaño
Tania Fernanda Tabares Pulido
Fredy Alexander Salamanca Pardo

Director
Acevedo Alonso Jony Alexander

Trabajo de grado para optar al título de Contador Público

Universitaria Agustiniana
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de Contaduría Pública
Bogotá, D.C.
2020

Agradecimiento y dedicatorias

En primer lugar, queremos agradecer a nuestras familias por estar al tanto de nuestro proceso académico, por apoyarnos en cada dificultad y momento turbio, ya que, gracias a ellos y la fuerza que nos dieron hemos llegado muy lejos.

En segundo lugar, queremos agradecer al tutor Jony Alexander Acevedo Alonso, quien nos guió para el desarrollo del proyecto de grado, nos brindó información, apoyo y paciencia.

En tercer lugar, queremos agradecer a cada docente, administrativo y personal universitario, porque de forma indirecta o directa, cada uno brindó conocimiento para nuestro desarrollo académico y profesional.

Finalmente queremos dedicar este proyecto a nuestras familias, gracias por todo el apoyo que nos brindaron, esto es por y para ustedes.

Resumen

La presente investigación comprende como principal objeto de estudio la determinación contable de los procesos de reorganización y liquidación empresarial en medianas empresas del sector manufacturero, con el fin de identificar el papel de la contabilidad en los procesos de insolvencia. En este orden de ideas a lo largo del proyecto se desarrolla la problemática desde un ámbito literario, donde se caracteriza la información bibliográfica por varios autores para entender el campo en cuestión, por otra parte, debido al tema es amplio en la estructura empresarial del sector, es necesario complementar la información verificada con aspectos reales, es por esto que también se incluye un análisis de los aspectos generales de las empresas y la experiencia de un profesional en el tema. A partir de esto el proyecto se desarrolla bajo un análisis cualitativo, cuantitativo y descriptivo para la promoción de la contabilidad en las empresas insolventes.

Palabras clave: Insolvencia, Reorganización empresarial, liquidación empresarial, Procesos, Contabilidad.

Abstract

The main object of this research is the accounting determination of the reorganization and liquidation processes in medium-sized companies in the manufacturing sector, in order to identify the role of accounting in the insolvency processes. In this order of ideas along the project the problematic one is developed from a literary scope, where the bibliographical information by several authors is characterized to understand the field in question, on the other hand, due to the subject is ample in the enterprise structure of the sector, it is necessary to complement the verified information with real aspects, is for that reason also an analysis of the general aspects of the companies and the experience of a professional in the subject is included. From this the project is developed under a qualitative, quantitative and descriptive analysis for the promotion of accounting in insolvent companies.

Key words: Insolvency, Business Reorganization, Business liquidation, Processes, Accounting.

Tabla de contenidos

Introducción.....	13
Planteamiento del problema	15
Pregunta de investigación.....	18
Descripción del problema.....	15
Justificación.....	19
Marco referencial.....	20
Marco teórico.....	20
Marco geográfico.....	25
Marco legal.....	25
Leyes.....	25
Objetivos.....	28
Objetivo general	28
Objetivos específicos.....	28
Metodología.....	29
Enfoque y método.....	29
Enfoque cualitativo y cuantitativo (Mixto).	29
Población.	29
Muestra.	30
Técnicas e instrumentos a aplicar según objetivos específicos	30
1. Capítulo I Revisión literaria de los procesos de reorganización y liquidación sujetos a los aspectos contables correspondientes.	31
1.1. Formas y contexto de reorganización empresarial	31
1.1.1. Crisis empresarial.	31
1.1.2. Fracaso empresarial.	32
1.1.3. Ratios contables e insolvencia.....	33
1.1.4. Reorganización de sociedades.....	34
1.1.5. Componentes de reorganización.....	34
1.1.6. Fusión como forma de reorganización.	36
1.1.7. Escisión como forma de reorganización.....	37
1.2. Liquidación de organizaciones o sociedades.....	38

1.2.1. Disolución de empresa.....	38
1.2.2. Formas de liquidación empresarial.....	39
1.3. Enfoque contable de las empresas en liquidación.....	43
1.3.1. Valoración de la empresa en liquidación.....	43
1.3.2. Activos y pasivos en procesos de liquidación.....	43
1.3.3. Afectaciones de liquidación en el entorno laboral.....	45
Conclusiones del capítulo.....	46
2. Capítulo II Casos prácticos de insolvencia en empresas medianas manufactureras.....	47
2.1. Insolvencia contextual en empresas del sector manufacturero en Colombia.....	47
2.1.1. Causales de disolución de empresas.....	49
2.2. Contextualización del sector manufacturero industrial en Bogotá.....	51
2.3. Análisis de la situación actual de las empresas en insolvencia de Bogotá.....	52
2.3.1. Reorganización en trámite.....	53
2.3.2. Reorganización abreviada.....	54
2.3.3. Reorganización en ejecución.....	55
2.3.4. Liquidación judicial.....	55
2.3.5. Liquidación por adjudicación.....	56
2.4. Resultados de la base de datos.....	58
2.4.1. Reorganización.....	58
2.4.2. Liquidación.....	58
2.4.3. Mixtura de liquidación y reorganización.....	59
Conclusiones del capítulo.....	60
3. Capítulo III Información cuantitativa y cualitativa del papel de la contabilidad en los procesos de reorganización y liquidación.....	61
3.1. Revisión de casos prácticos.....	61
3.1.1. Resultados.....	61
Conclusión del capítulo.....	64
Conclusiones.....	65
Recomendaciones.....	66
Anexos.....	67
Anexo A. Estructura de entrevista.....	67

Determinación contable de reestructuración y liquidación a empresas medianas del sector manufacturero.....	67
Anexo B. Entrevista para casos prácticos.....	68
Referencias	73

Lista de tablas

Tabla 1. Sector manufacturero 2020.....	16
Tabla 2. Diferencias más importantes entre Liquidación societaria y concursal.	41
Tabla 3. Valoración contable de empresa en liquidación.	44

Lista de figuras

Figura 1. Sector y año..	16
Figura 2. Encuesta Anual Manufacturera.....	47
Figura 3. Total de solicitudes de Insolvencia Colombia 2014-2020.....	48
Figura 4. Solicitudes de Insolvencia – Bogotá (2014-2020 Septiembre).....	51
Figura 5. Cantidad de empresas participantes en la base de datos sobre insolvencia en Bogotá D.C	53

Glosario

Insolvencia. (Vizcarra, 2014) lo define como “Se dice que una empresa es insolvente y sus activos son de tal naturaleza que no logran convertirse en efectivo con rapidez para hacer frente a sus obligaciones normales de pago al momento de su vencimiento”.

Reorganización empresarial. (Gomez, s.f.) lo define como: “El vocablo reorganización la preposición “re” unida al verbo “organizar” refleja el hecho de volver a ordenar una cosa ella implica la alteración de las estructuras empresarias, sustanciales y/o formales, que pueden tender la concentración, la división o proseguir algún otro objeto empresario”.

Liquidación empresarial. (Fred, 2003) lo define como: “La venta en partes de todos los activos de una empresa por su valor tangible la liquidación es un reconocimiento derrota y por lo tanto es una estrategia difícil de seguir emocionalmente sin embargo es mejor César las operaciones que continuar perdiendo grandes cantidades de dinero”.

Empresa. (Vizcarra, 2014) lo define como: “Institución que se encarga de combinar los factores productivos con el objetivo de producir un bien o un servicio que corre riesgos, y en comparación obtiene beneficios”.

Empresa manufacturera. (Vizcarra, 2014) lo describe como: “Unidad económica que produce bienes y servicios, organizada con base en el trabajo manual y la división del trabajo, es decir, se emplea a cada obrero en la parte del proceso laboral que realiza mejor”.

Cuenta financiera. (Vizcarra, 2014) lo define como: “Es la que muestra las variaciones de los saldos acreedores y deudores de una empresa en un período determinado, por lo general un año”.

Activos. (Enguíanos, 2009) define activos como: “Recurso económico en general controlado por la empresa resultante de sucesos pasados del que se espera que la empresa obtenga beneficios y rendimientos económicos en el futuro”.

Pasivo financiero. (Enguíanos, 2009) lo define como: “Cualquier pasivo que presente una forma de obligación contractual entregar efectivo otro activo financiero a otra entidad o intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad”.

Patrimonio. (Mendoza & Ortiz, 2016) mencionan que: “El patrimonio está formado por un conjunto de bienes derechos y obligaciones pertenecientes a un ente económico a una persona natural y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales se pueden cumplir con sus objetivos”.

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). (Mezón, 1997) lo define como: “Conjunto de estándares creados en Londres que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer en dichos estados”.

Fusión. (Hernández, 1997) lo define como: “Una forma de reorganización de sociedades en la medida que las actividades económicas realizadas por un grupo de sociedades terminan siendo concentradas en una sola sociedad, como resultado de una fusión” (p. 1).

Escisión. Para (Hernández, 1997) se define como: “La escisión de sociedades supone la transferencia en un solo acto, a una o más sociedades, de uno o más patrimonios netos, conjunto de activos y pasivos, vinculados a una o más líneas de producción, comercialización o servicios” (p. 5)

Introducción

La contabilidad juega un papel importante en el desarrollo empresarial, porque es el medio por el cual se transmite la información, refleja el estado de una entidad de una forma cuantitativa, adicionalmente puede revelar el pasado, presente o futuro y es fundamental para la toma de decisiones; todo esto debe estar fomentado por unos principios como son la comprensibilidad, relevancia, materialidad, fiabilidad, esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad negocio en marcha entre otros, que buscan claridad en la información, con una proyección y una visión de 180° del ente económico ya que lo ayudan a crecer generando oportunidades de mejoras continuas para seguirse posicionando en el tiempo (IFRS, 2009).

Es importante destacar en la actualidad hay una globalización donde los negocios cambian constantemente, la tecnología juega un papel importante, al igual que la competitividad, la eficiencia y la eficacia esto genera que los negocios crezcan y se mantengan en el mercado y en el tiempo, es claro que todas las empresas por consolidadas que estén, poseen riesgos financieros que las pueden llevar a una liquidación; por ende para mitigar estos riesgos es necesario utilizar herramientas financieras que permitan saber cómo se encuentra el ente económico y anticiparse a los hechos; es claro que para realizar un excelente análisis financiero, la contabilidad es indiscutiblemente la protagonista, porque es el insumo principal para la revelación de la información y de acuerdo a sus principios deberá ser presentada siempre como un negocio en marcha, con información fiable, clara y comparables que permita una toma de decisiones en el momento apropiado, de esta forma disminuir y mitigar los riesgos.

Ahora bien, en algunas empresas se detecta el decrecimiento y es en este punto donde se debe determinar la reestructuración o liquidación, de acuerdo con el estado de la compañía, Pellerano & Herrera (2015), mencionan que la reestructuración es aquel concepto mediante el cual se pretende asegurar la recuperación del deudor, asegurando la continuidad de la actividad económica en el mercado, preservando los empleos generados, protegiendo créditos y pagando a tiempo a favor de los acreedores (p. 2).

De otra parte, Pellerano & Herrera (2015), mencionan que la liquidación es un concepto que se entiende como el procedimiento judicial en el que se distribuyen los bienes del deudor a los acreedores correspondientes; teniendo en cuenta que la continuidad de la operación en el mercado del deudor no es posible (p. 5).

En cuanto a las empresas manufactureras se determina la decisión de reestructurarlas o liquidarlas dependiendo diferentes factores, de manera específica, una empresa se liquida según Supersociedades (2012), cuando cuenta con un elevado endeudamiento, reducción en ventas, malos manejos administrativos, alta competencia y falta de personal competente. Otros posibles factores pueden ser, la inseguridad y la corrupción (p. 15).

Así mismo, la empresa se reestructura cuando hay ineficiencia en la dirección estratégica, caída de demanda, competencia excesiva, alta morosidad, inversiones improductivas, fase depresiva del ciclo, entre otros (Díaz, 2014, p. 2).

Por último, las empresas manufactureras ocupan el 23% del total de sectores que entran en proceso de liquidez, lo que implica que este sector cuenta con las empresas que requieren en mayor medida la ley de insolvencia con el primer factor nombrado anteriormente el cual es elevado endeudamiento (Supersociedades, 2012, p. 16).

Planteamiento del problema

Descripción del problema

En la práctica colombiana, la empresa desde su definición presenta a las organizaciones como grupos de individuos que se asemejan y estipulan actividades de desarrollo con apropiación de objetivos en común, con el fin de cumplir ciertas reglamentaciones compuestas que se evidencian con el desarrollo de empresa.

En ese orden de ideas, las empresas deben optar por una normatividad directa y global, principalmente es debido mencionar las normas internacionales (NIIF), las cuales tienen como principal fin que los inversionistas a través de diferentes métodos se concentren en el desarrollo confiado en la estandarización y disminución de incertidumbre. Ahora, un enfoque más específico se relaciona con el caso nacional, ligados a la constitución política y el código de comercio que componen las leyes y lineamientos que proponen conformación de empresa y protección de esta.

En el caso de la ley 1116 de 2006 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2006), constata el régimen de insolvencia empresarial, que tiene como objeto la protección de empresas a partir de la reestructuración y generación de acuerdos con acreedores. De acuerdo con esto se presentan los principales factores para acogerse a la ley.

La principal problemática vista en insolvencia se centra en el poco conocimiento sobre procesos de reorganización y liquidación, que a su vez comprende la poca información sobre el papel que juega la contabilidad en el proceso, con el fin de identificar el desarrollo empresarial de una entidad insolvente y su comportamiento financiero.

La siguiente figura comprende el comportamiento de diferentes aspectos entre 2014 y 2019, entre ellos la manufactura, donde se evidencia el año 2018 con mayor demanda en los tres componentes.

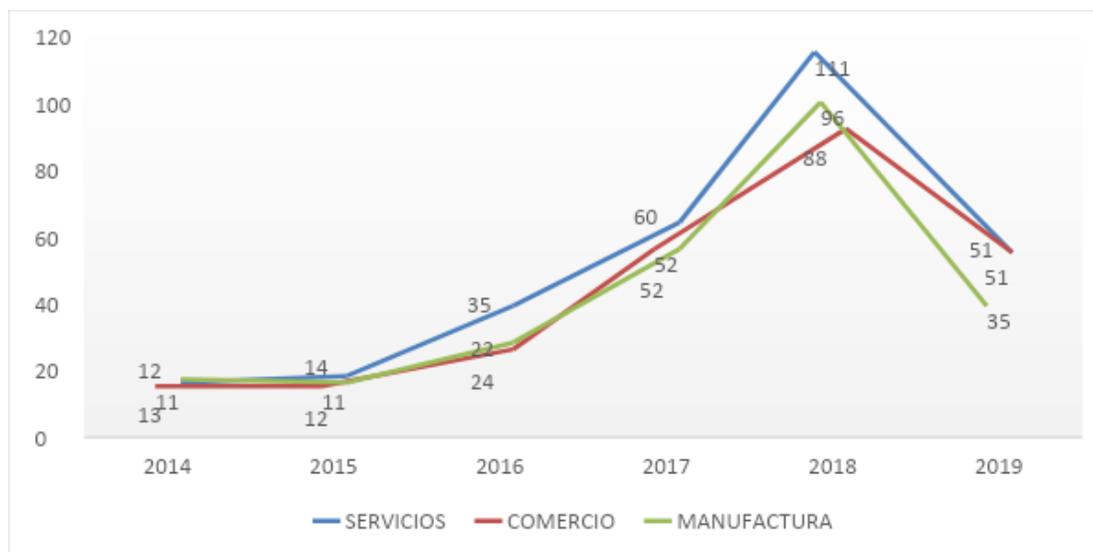


Figura 1. Sector y año. Autoría propia. Datos tomados de (Mincomercio, 2019).

De acuerdo a (Mincomercio, 2019), en Colombia existían alrededor de unas 135.607 empresas del sector manufactureras, aproximadamente se crearon entre el 2014 al 2018 unas 30.588 que corresponden un 25% a sociedades y un 75% a personas naturales, cabe resaltar que este sector mueve grandemente la economía del país, ya que por sus características genera una gran cantidad de empleos, sin embargo, no se encuentra exenta de entrar en proceso de liquidación o reestructuración.

En la siguiente tabla, se puede resaltar la cantidad de empresas en procesos de insolvencia y sus principales aspectos en el sector manufacturero, los cuales se centran en tres divisiones: A, B y C diferenciadas por categorías en el sector. En este sentido, comprenden alimentos, bebidas, papel, textiles y ropa, otras industrias manufactureras; productos químicos, farmacéuticos, metálicos y electrónicos, y refinación.

Tabla 1.

Sector manufacturero 2020.

División	Procesos	Activo	Pasivo	Patrimonio	Trabajadores	Participación
A	57	6.446,77	4.585,11	1.861,66	18.198	64,63%
B	149	2.586,24	2.111,34	474,90	11.482	25,93%

C	372	941,74	1.177,54	235,80	8.579	9,44%
Total	578	\$ 9.974,74	\$ 7.873,99	\$ 2.100,76	38.259	100%

Nota. Elaboración propia. Datos tomados de (Superintendencia de Sociedades, 2020)

De acuerdo a la figura anterior, se puede evidenciar un total de 578 procesos de insolvencia en el sector manufacturero, también se muestran datos en miles de millones de pesos respectivos a las cuentas contables de la recolección de datos en las empresas. Es por esto que a partir de la información presentada, el presente proyecto busca indagar en la caracterización de los procesos de insolvencia en este sector, al evidenciar la cantidad de empresas que optan por esta salida.

Es importante resaltar que los procesos de control, las normas de información financiera y la contabilidad tienen una incidencia enorme antes, durante y después de acogerse a la ley 1116, ya que los procedimientos de control ayudan a identificar y generar oportunidades de mejora que beneficien al ente económico para evitar entrar en liquidación o reestructuración por el contrario si ya se encuentra en uno de ellos, aplicarlos ayudaría a salir más rápido de la insolvencia.

Por otro lado, es indispensable como lo indica el marco conceptual de la NIIF que los estados financieros deben ser elaborados de acuerdo con la hipótesis de negocio en marcha, esto ayudará a tener una visión, prever la capacidad de la empresa para continuar con el desarrollo del objeto social en el futuro y la capacidad de proyectarse, de esta manera buscarán siempre, establecer principios de reconocimiento, medición y la presentación de información fiel y relevante para la toma de decisiones.

En cuanto a la liquidación de una empresa manufacturera, según Supersociedades (2012), el 23% de empresas que informaron acogerse a la insolvencia de acuerdo al sector manufacturero, en donde se destacaron causas externas como disminución de la demanda por el entorno económico, incremento en la competencia, altas tasas de interés y pérdida en el mercado, factores vistos en la disminución por las ventas, alto endeudamiento y falta de capital de trabajo.

Lo anterior mencionando implica que, aunque las empresas manufactureras en Colombia brinden beneficios, empleabilidad y mejora económica nacional, también empresas que se ven impactadas por diversos factores los cuales obligan a la compañía a liquidarse o reestructurarse acogiéndose con la ley de insolvencia.

Es así como en este proyecto se tiene en cuenta la relevancia del manejo contable en la aplicación de liquidez o reestructuración en las medianas empresas manufactureras, teniendo en

cuenta un análisis detallado de los factores internos, externos o específicos que las afectan para la toma de decisiones y el acogimiento a la ley de insolvencia.

Pregunta de investigación

¿Cuál es el papel de la contabilidad en los procesos de reestructuración y liquidación para medianas empresas del sector manufacturero?

Justificación

De acuerdo a la información consultada, este trabajo cobra validez desde la perspectiva en que la importancia de las leyes que protegen y favorecen a las empresas se desconoce, esto en cuanto a los procesos de liquidación y reorganización en gestión. Para obtener resultados prósperos en el manejo de los procesos, es importante reconocer los tipos de falencias contables que no permiten el flujo libre de desarrollo dentro de las empresas, debido a las malas prácticas en esta área se incide en procesos de reorganización y liquidación, pero si se promueve la gestión de reconocimiento y revisión es posible fortalecer debilidades, con el fin de tomar decisiones oportunas y mitigar el impacto de riesgos.

Como profesionales de contaduría somos veedores de la fe pública y damos evidencia de la gestión importante que cumple la liquidación de procesos, por lo cual nos rige el código de ética que nos identifica con transparencia ante las actividades contables que obedecen al funcionamiento óptimo de la empresa. A partir de esto, el estado de los procesos nos brinda una visión panorámica que desde estudios previos a lo largo de nuestra carrera, se estructuran y comprenden en situaciones reales que implica una ejecución veraz y concisa.

Cabe destacar que el manejo preventivo de las falencias en los procesos contables, sirve de contexto para destacarse en hechos que puedan ocurrir con el paso del tiempo y la producción directa de la empresa, para prevenir la reorganización y generar aportes sociales al gremio.

Marco referencial

Marco teórico

En el marco de la reorganización y liquidación empresarial, los procesos comprenden ciertas causas o hechos que conllevan a optar por la insolvencia, a partir de esto los acontecimientos en deterioro de la empresa conllevan a la crisis o fracaso empresarial, donde se desarrollan como un conjunto de problemáticas que se presentan con frecuencia hasta que la empresa no pueda seguir con su rumbo normal, por esto, (Cucaro, 2019) describe la crisis como un manera de selección natural empresarial, y se caracteriza en cuatro etapas: desequilibrios e ineficiencias, pérdidas económicas, morosidad, e interrupción. De acuerdo a lo anterior, se puede determinar que para tomar decisiones de insolvencia existen antecedentes en el declive empresarial. En conjunto (Douglas, Taboada, & Lima, 2009) mencionan que se puede llevar a la anticipación de fracaso o crisis empresarial, a partir del desarrollo de numerosos estudios desde una base económica y contable de la empresa, con el fin de alertar con anterioridad si la entidad cuenta con herramientas capaces de contrarrestar la crisis.

Es importante identificar la importancia del factor empresarial en un entorno determinado, para su desarrollo, por esto (Cámara de Comercio de Bogotá, 2009) menciona que la capacidad de empresas creadas y que funcionan de manera adecuada, dictamina la fortaleza de la economía en el territorio, lo cual funciona como base para estudiar el posible crecimiento económico, al mismo tiempo que empleo e ingresos de calidad. Por lo que se infiere que la insolvencia puede ser causa de deterioro de la fortaleza económica en general, de acuerdo al sector en el que ocurra.

Desde una perspectiva inicial, para (Cámara de Comercio de Bogotá, 2009), al crear una empresa el principal factor de desarrollo son los recursos propios, pero particularmente en ciertas empresas se evidencian dificultades al no poder acceder a recursos de crédito que cobijan el desarrollo de la empresa por no cumplir con las exigencias requeridas. Este puede ser un punto base en la liquidación de empresas, desde el hecho en que una empresa de tamaño mínimo no puede soportar o cubrir todos los requerimientos necesarios, donde la salida más viable sería darla por terminada.

Insolvencia.

Principalmente, (Mongrut, Alberti, Feunzalida, & Akamine, 2011) interpretan la insolvencia financiera como: “Hecho de que la empresa no cumpla con sus obligaciones en su estructura de financiamiento” (p. 3). Por otro lado, (Gonzalez & Gonzalez, 2000), mencionan que: “La

legislación de la insolvencia financiera debería proporcionar una estructura que permitiese a empresas viables, pero con problemas de liquidez, reorganizarse y continuar sus negocios, y a las empresas no viables ser liquidadas” (p. 3).

En conjunto a lo anterior, (Wilches, 2009) conoce la insolvencia transfronteriza como:

El fenómeno esencialmente económico que se presenta cuando un deudor incurre en situación de insolvencia y tiene bienes en más de un Estado, o cuando algunos de los acreedores de dicho deudor no son ciudadanos del Estado en el que se inició el procedimiento de insolvencia. (p. 4).

En cuanto a la clasificación de la insolvencia, (Bravo & Pinto, 2008) mencionan que la insolvencia puede evidenciarse de dos formas: la primera, incumplimiento técnico donde la empresa no cumple con sus convenios de deuda; y la segunda, insolvencia técnica, donde una empresa no tiene la suficiencia en materia de capital para satisfacer las deudas presentes. Se puede resaltar que el principal aspecto para la insolvencia se debe a procesos financieros, ya sean deudas o sustento capital.

En el marco de la insolvencia general, (De la Rosa, 2015) determina que debe tenerse en cuenta los antecedentes presentes en la empresa, al revisar estos aspectos contribuye a la formación de características generales hasta la actualidad, es por esto que la insolvencia incorpora un análisis de magnitudes o en otras palabras, análisis de ratios económicos financieros, para la predicción de insolvencia, ya que se desarrolla como parte fundamental en el funcionamiento de una empresa.

Como objetivo principal de insolvencia, (López, Torre, & Sanfilippo, 2008) mencionan que las regulaciones de insolvencia presentan un equilibrio, este se evidencia en sus objetivos, los cuales se caracterizan a partir del cumplimiento deudor para el funcionamiento de la entidad, por otra parte, evitar la liquidación de empresas viables, dando vía libre a mecanismo de reorganización. Por lo que se puede complementar, el proceso de insolvencia busca estudiar el desarrollo viable de la empresa, para optar por su recuperación o deterioramiento continuo.

Bajo la decadencia empresarial, se conocen dos salidas óptimas bajo la gestión de empresa, en primera medida la reorganización, y como última opción la liquidación total de la entidad. En ese orden de ideas, de acuerdo con (Ramírez & Cajigas, 2013) reconoce la reorganización como un conjunto de variables guiadas hacia nuevos objetivos, donde se consideran todos los ámbitos funcionales de la empresa para encontrar esos factores que intensifican la crisis, con el fin de conocerlos e intervenir, refinanciar y poner en práctica las nuevas medidas de reestructuración. En un caso práctico, (Mongrut, Alberti, Feunzalida, & Akamine, 2011) mencionan que de las empresas

seleccionadas, se realizó una clasificación enfocada en los procesos de reestructuración o liquidación, dándole más importancia a las empresas en liquidación, con el fin de identificar la insolvencia del estudio.

En este sentido, (Giraldo, Granados, & Acevedo, 2019), describen la existencia de ciertas empresas creadas por necesidad, donde se caracterizan por ser empresas poco estables, que desaparecen con facilidad en momentos de crisis, y son muy propensas a la liquidación empresarial.

Reorganización.

De acuerdo a su terminología, se comprende dos conceptos subyacentes, el primero se conoce como fusión de acuerdo a (Hernández, 1997), por lo que se define como la unión de dos o más sociedades, de las cuales resulta un único patrimonio de varias actividades económicas, centradas hacia una sola sociedad. El segundo concepto vendría a ser la escisión por (Laroza, 1997), quien la considera como la división existente de un patrimonio integral, el cual es repartido entre sus socios, a otras sociedades, con el fin de la desaparición de la sociedad escindida. Por otra parte, en conjunto hacia el ámbito financiero (Bravo & Pinto, 2008) mencionan: “Cuando una empresa se vuelve incapaz de superar sus dificultades y por ende ya no puede cumplir con sus obligaciones, existen varias alternativas de reorganización financiera” (p. 6).

De acuerdo a lo anterior, según (Ramos, 2017), los conceptos subyacentes son contrarios el uno del otro, es decir, en la fusión se conoce que se realiza la unificación invariable de patrimonios, mientras que en la escisión la concentración cae sobre solo un patrimonio, el cual es dividido en las partes necesarias, determinando así como una operación inversa a la fusión.

En el desarrollo reorganizativo, (Rodríguez, 2014) identifica la existencia de la reorganización de tipo administrativo como: “La reorganización que permitirá a la empresa obtener resultados rápidos y efectuar cambios radicales, orientados a identificar oportunidades y rediseñar procesos básicos.” (p. 20). Adicionalmente (Lozada, 2015) define la reorganización administrativa como: “La reorganización administrativa como su nombre lo indica es una consideración de volver a organizar los procesos, procedimientos, políticas, y demás, que se han establecido con anterioridad detectando fallas o debilidades con el propósito de mejorarlas” (p. 78).

Liquidación.

Por el contrario, el proceso de liquidación se manifiesta como dar por terminada una sociedad en todos sus aspectos empresariales, básicamente la empresa se liquida por causas irreversibles que impactan el flujo natural de sus funciones, es por eso que (Galvis, 2016) relaciona la liquidación

de acuerdo a ciertas causas de cierre por agentes externos, u otros analistas afirman que es todo lo contrario, las causas aparecen en el interior de las compañías, por motivos de responsabilidades. Por lo que se puede entender que la liquidación se da a partir de agentes responsables bajo la gerencia empresarial.

Por lo que (Hundskopf, 1994) identifica dos aspectos conjuntos: liquidación y disolución. Donde la disolución compone términos en los que la empresa ya no puede realizar nuevas operaciones, todo el patrimonio se dirige a pago de acreedores y obligaciones, y caduca el derecho de distribución de utilidades.

Específicamente en un caso colombiano, (Lesmes, 2017) determina la liquidación de empresas se determina como el primer elemento para revisión en un ámbito empresarial, el cual es estudiado a partir del análisis en el área jurídica, donde se determina la materialización de la estabilidad laboral en conjunto al derecho consagrado para los trabajadores. Donde se puede identificar la inclusión de diferentes agentes que determinan el flujo de la empresa, siendo un soporte para las personas perjudicadas.

En el desarrollo de liquidación empresarial, se observan algunos procesos liquidatorios que componen los lineamientos legales, por lo que (Vera, 2013) describe ampliamente el ámbito financiero, donde menciona realizar los activos, pago de obligaciones financieras y acreedores, y saneamiento de las cuentas contables, con el fin de llevar a cabo estados financieros que comprueben el estado actual de la entidad. Por otra parte, (Ochoa, 2017) afirma que: “Como en todo proceso liquidatorio, voluntario o judicial, los acreedores desean preferentemente la venta y pago en efectivo de sus créditos, o por lo menos la adjudicación individual de bienes, hecho que las normas sobre la materia regulan.” (p. 66).

Desde la estructuración contable de la liquidación, (Alvarez & Morales, 2014) mencionan ciertas etapas en el desarrollo de sus aspectos contables, los cuales se especifican así: en primer lugar se realiza la preparación del primer balance de la liquidación, en segundo lugar se determina la función del activo, pago del pasivo, y en tercer lugar, los registros de gastos por la liquidación, preparación de estados de resultados, balance final de liquidación, y relacionado al anterior, realizar los asientos necesarios para finiquitar libros contables.

En conjunto, (Gallego, 2015) plantea que mediante los últimos procesos en la liquidación, donde después de concluidas las operaciones de liquidez en la empresa, formulación y aprobación ante la Junta General, es indispensable contar con un balance final de liquidación, caracterizado como un

informe completo sobre el proceso realizado. En ese sentido, (Alvarez & Morales, 2014) definen el balance final de liquidación como un estado financiero, donde se evidencia los recursos tratados en el proceso, así mismo los bienes que hayan acogido cada uno de sus socios, y por último el haber social.

Desde el área contable en términos de pago de obligaciones, (Alejandro, 2016) se refiere la cesación de pagos, donde no se presente incumplimientos, por otra parte, ya que el incumplimiento puede determinarse por causas distintas a la insolvencia, es la responsabilidad del juez estudiar cada caso y dictaminar si hay o no hay cesación de pagos.

En conjunto a la insolvencia, se puede identificar que el principal factor de estudio se centra en la parte financiera o contable, particularmente desde la actividad de reorganización se tienen en cuenta factores para cumplir ciertos objetivos, esto significa una reestructuración en el manejo del capital, y nuevas guías para controlarlo. Por otro lado, si se tiene que efectuar la liquidación empresarial, es importante tener en cuenta saldar todas las obligaciones presentes, con el fin de efectuar un proceso sin intervenciones y rápido.

Ratios contables.

En términos financieros, (Samoza & Vallerdú, 2009) consideran como ratio contable un método que proporciona información suficiente en el caso de endeudamiento a corto o largo plazo, según el estudio aplicado. En ese sentido, (Douglas, Taboada, & Lima, 2009) realizaron un estudio a empresas españolas, donde se relacionan los ratios contables en la predicción de insolvencia, el estudio se evidencia que para analizar los ratios fue necesaria información de cuentas contables, lo cual se relacionan dos factores, los activos pertenecen al ratio de liquidez, los pasivos dentro de los ratios de deudas, y por últimos, la generación de utilidad en los ratios de rentabilidad.

Desde el ámbito práctico en las empresas, un estudio por (Campillo, Labatut, & Veres, 2011) hecho a empresas españolas, determinan que a partir de la información estudiada por los ratios que aplicaron en el estudio, la participación los componentes contables muestran la dificultad financiera que una empresa atraviesa, identificando entidades con pocos recursos económicos, que a sus vez dificulta la producción para su actividad económica, respecto a la capacidad que tienen como entidad.

Como punto principal en los procesos de reorganización y liquidación se componen de características diferenciadoras, a partir de problemáticas presentes en las empresas, es por esto que se determina que la parte contable incorpora toda la información necesaria para predecir la

insolvencia, o llevarla a cabo. Considerando la insolvencia como un punto importante para el rumbo o futuro que vaya a tomar la empresa, según como se mencionaba antes, las empresas componen parte fundamental en el desarrollo económico de una sociedad determinada.

Marco geográfico

En este sentido se gestiona la clasificación de empresas respectivamente a la situación de insolvencia en el marco de la actividad comercial de la ciudad de Bogotá, Colombia. En este aspecto para (Superintendencia de Sociedades, 2020), en el área descrita se relaciona aspectos de acuerdo a las solicitudes por reorganización y liquidación, a partir de esto en el periodo de Enero y Junio 2019–2020, es por esto que respectivamente para el año 2019 las solicitudes de reorganización son de 243 y para el 2020 son de 183, lo que se infiere una disminución constante, por otro lado las solicitudes de liquidación para el año 2019 es de 83 y para el 2020 es de 46, por lo que presenta la misma disminución.

Es por esto que se determina que en ambos procesos Bogotá ha presentado 30% menos solicitudes, comparado con lo presentado en el año 2019.

Marco legal

Leyes.

Ley 1116 2006.

La ley de insolvencia menciona: “Por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.” (SIC, 2006, p. 1). La cual tiene como principal fin usarse como herramienta para el apoyo de las empresas en sus dificultades económicas.

La ley anterior, tiene como aspecto fundamental una negociación con sus acreedores, ya que en ciertos casos se pueden presentar problemáticas frente a la situación económica de la empresa, con el fin de saldar las respectivas cuentas pendientes

Ley 550 1999.

De acuerdo con (Función Pública, 199) menciona esta ley como: “Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.” (p. 1). Lo que determina el comportamiento de la ley de acuerdo a la función social, con el fin de dar cabida a la reactivación de entidades para insolvencia.

Artículo 8.

Bajo la reglamentación del Decreto Nacional 90 del 2000, y la aparición en la ley 550 de 1999 en su artículo 8 se definen según (Función Pública, 199) para la función de promotores, esta ley muestra etapas del proceso de reestructuración entre ellas se encuentran en principio, se asigna un promotor que será el encargado de:

1. Analizar estados patrimoniales de los últimos 3 años
2. Determinar derecho de votos de los acreedores
3. Coordinar las reuniones de negociación
4. Ayudar a generar el documento de acuerdo
5. Participar en el comité de vigilancia.

Artículo con alto grado de importancia ya que relaciona los aspectos para la promoción de reestructuración, en complemento al desarrollo de la reorganización.

La ley 550 de 1999 se encuentra reglamentada por las siguientes en mención:

Decreto 419 2000.

Según (Función Pública, 2000) menciona como: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 550 de 1999” (p. 1). Donde se relaciona los hechos para el cumplimiento de los procesos de reestructuración.

Decreto 2249 2000.

Según (Función Pública, 2000a) menciona que: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 550 de 1999” (p. 1). Donde especifica que la determinación y caracterización de las obligaciones fiscales.

Decreto 257 2001.

Según (Función Pública, 2001) se menciona como: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 550 de 1999, en lo relacionado con el régimen de los bonos de riesgo” (p.1). Donde tiene por objeto la capacidad correspondiente de emisión de bonos de riesgo a partir de la reestructuración de la ley mencionada.

Decreto 957 2019.

Según (Mintic, 2019) menciona en su capítulo 13 que: “Por el cual se adiciona el capítulo 13 denominado Criterios de Clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas” (p. 1), donde se describe como: “Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades Valor Tributario (204.995

UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y mil quinientos sesenta y cinco Unidades Valor Tributario (1.736.565 UVT) se denomina mediana empresa.”(p. 4). Decreto importante en la caracterización de las empresas de acuerdo a sus ingresos para pymes.

Ley 1429 2010.

De acuerdo a esta ley según (Superintendencia de Industria y Comercio, 2010) menciona: “La presente ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.” (p. 1). Donde en su capítulo 2 describe la Simplificación de trámites comerciales, que se desarrolla a partir de la determinación de la causal de disolución de una sociedad, de acuerdo a su capítulo 24.

Decreto 772 2020.

Según (Función Pública, 2020a) menciona: “Por el cual se dictan medidas especiales en materia de procesos de insolvencia, con el fin de mitigar los efectos de la emergencia social, económica y ecológica en el sector empresarial” (p. 1). Este decreto busca detener los efectos concebidos bajo emergencia empresarial y del sector, cabe destacar los lineamientos para la insolvencia de las empresas.

Decreto 332 de 2020.

Según (Función Pública, 2020b) menciona: “Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 772 de 2020, sobre medidas especiales en materia de procesos de insolvencia” (p. 1)

Decreto 560 de 2020.

De acuerdo a (Función Pública, 2020c) menciona: “Por el cual se adoptan medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia, en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica” (p. 1). Importante decreto que incluye la determinación para la emergencia social y ecológica para los lineamientos de la insolvencia.

Objetivos

Objetivo general

Analizar el papel de la contabilidad en procesos de re estructuración y liquidación para medianas empresas del sector manufacturero.

Objetivos específicos

Revisar las fuentes bibliográficas propias a la contabilidad y su incidencia en procesos de reorganización y liquidación.

Indagar en algunos casos prácticos de reestructuración y liquidación la aplicación de la norma.

Señalar la información cuantitativa y cualitativa para comprender el papel de la contabilidad en los procesos de reorganización y liquidación.

Metodología

Esta investigación tiene un enfoque mixto pues su objetivo es proporcionar una metodología de investigación que permita comprender las experiencias vividas desde el punto de vista de las personas que la viven (Bogdan & R., 1984) adicional, se fundamenta en lo exploratorio donde se examina un tema de investigación poco estudiado (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014), con un método descriptivo documental que “Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de una población” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 92), para identificar el papel de la contaduría en los procesos de reestructuración y liquidación en empresas del sector manufacturero. Se tendrá en cuenta en el desarrollo de la investigación algunas etapas que permitan establecer parámetros para conocer el impacto de esta ley en los entes analizados y así dar resultado al objetivo principal.

Enfoque y método

Enfoque cualitativo.

Bajo este enfoque el ámbito mixto responden (Sampieri, Fernández, & Baptista, 1991), como la relación de la investigación conjunta que compone los enfoques cualitativos y cuantitativos. Donde se estudian sus diferentes tipos de datos y se complementan para dar una idea final.

De acuerdo a lo anterior, según (Echeverría, 2005) define el enfoque cualitativo como una guía investigativa, en la que se debe tomar al pie de la letra para dar finalidad a la investigación, en otras palabras, este enfoque se materializa en el proceso para la producción de conocimientos, donde se refiere a: “Todo diseño cualitativo debe tener el rasgo de la flexibilidad y la apertura” (p. 5). En este proyecto, el enfoque mencionado se desarrolla partiendo de un alcance descriptivo, donde se analiza la caracterización de la base de datos propuesta para el segundo capítulo, suministrada por la Superintendencia de Sociedades sobre insolvencia en empresas como soporte para el año 2020, en conjunto con el desarrollo teórico propuesto para el primer capítulo y una entrevista realizada a un profesional contable en procesos de insolvencia, con el fin de recopilar datos para la solidez de la teoría descrita.

Por otro lado, de acuerdo a (Fernández, Baptista, & Hernández, 2014) se refieren al enfoque cuantitativo con las características en planteamientos que miden fenómenos, utiliza la estadística, y relaciona la prueba de hipótesis y teoría. Así mismo, se desarrolla como un proceso deductivo, secuencial, probatorio y de realidad objetiva, en énfasis a su desarrollo del cual derivan objetivos

y preguntas de investigación. De la misma forma que el enfoque anterior, el aspecto cuantitativo se determina de acuerdo a un alcance descriptivo, el cual se basa bajo las cifras evidenciadas en la base de datos mediante el análisis estadístico básico.

En este sentido, cabe resaltar que las herramientas de cada capítulo (Base de datos, literatura y entrevista a un experto) y su desarrollo descriptivo, se vinculan con el fin de formar una triangulación para analizar el papel de la contabilidad en procesos de reorganización y liquidación, para el desarrollo completo de la temática bajo varios puntos de vista.

Población.

Empresas manufactureras de la ciudad de Bogotá, Colombia.

Muestra.

El principal factor descrito de acuerdo a la población, puede identificarse en la caracterización de la base de datos analizada en el segundo capítulo, herramienta suministrada por la Superintendencia de Sociedades como un soporte de datos recolectados para el mes de Junio del 2020. Esta base de datos recopila información de 176 empresas en reorganización o liquidación, filtradas bajo domicilio en Bogotá D.C. y actividad económica manufacturera.

Técnicas e instrumentos a aplicar según objetivos específicos

Los instrumentos y herramientas utilizadas en el desarrollo del proyecto son:

- A. Entrevista semiestructurada.
- B. Tesis, libros, documentos reglamentarios.
- C. Búsqueda bibliográfica.
- D. Técnicas de investigación cualitativa.
- E. Bases de datos.
- F. Datos bibliográficos.

1. Capítulo I Revisión literaria de los procesos de reorganización y liquidación sujetos a los aspectos contables correspondientes

La composición de este capítulo se constituye mediante una revisión teórica de manera profunda a todos los aspectos que engloba la reorganización y liquidación, esto con el fin de proponer un análisis por parte de la literatura en los factores de estudio ya descritos con base en la contabilidad, además de los procesos de liquidación junto a la caracterización de sociedades desempeñada particularmente en empresas medianas del sector manufacturero desde la perspectiva de afectación contable.

1.1. Formas y contexto de reorganización empresarial

Desde el ámbito empresarial, las organizaciones preservan como último recurso la reorganización antes del proceso de liquidación, esto con el fin de evaluar y reestructurar la metodología empresarial que ha llevado a la empresa por una vía de problemas y deudas. A partir de este enunciado se dispondrá una revisión teórica del contexto que lleva a la reorganización y la literatura correspondiente a las características y procesos de reorganización.

1.1.1. Crisis empresarial.

El fracaso empresarial genera ciertos aspectos interesantes de evaluar, pero para llegar al término fracaso se determina mucho tiempo y desarrollo de soluciones previas, es por esto que la crisis empresarial está ligada en sus definiciones al concepto fracaso empresarial, ya que mediante crisis frecuentes se llega al fracaso.

De acuerdo con (Díaz, 2001), la crisis empresarial puede definirse mediante los procesos en que la empresa obtiene dificultades de desarrollo normativo, estas dificultades se reúnen para componer una crisis empresarial. La crisis empresarial puede involucrar riesgos de pérdidas en ámbitos que competen a miembros de la entidad como gerentes, acreedores, trabajadores (relacionados a la pérdida de sus empleos), inversionistas, proveedores, entre otros.

A partir de esta definición se componen factores de la crisis empresarial, estos se dividen en 3 fases importantes para detectar si hay existencia de crisis, para (Díaz, 2001):

1. Fase I: Indicios y Síntomas.

Esta etapa se desarrolla a partir del endeudamiento, en ella la empresa no refleja autonomía financiera, un factor que percibe esta fase se representa mediante el momento en que la empresa no cuenta con reservas y tampoco tiene un plan de acción o contingencia ante la situación.

2. Fase II: Intensificación de problemas.

Esta fase está centrada en la realización de cambios a nivel gerencial, esos cambios se realizan en los objetivos de la empresa con el fin de crear un nuevo plan a futuro para mantener un flujo de efectivo adecuado para las operaciones que la empresa desempeñe.

3. Fase III: Incapacidad de detener el Deterioro.

En esta fase, ya se dispone de procesos legales por el hecho de que el negocio continúa en estado de deterioro para seguir con la funcionalidad normal de la empresa, de esa manera se lleva a instaurar los siguientes procesos: Reestructuración por insolvencia, Liquidación y Quiebra.

Desde el ámbito estructural, la empresa viene conformada de diferentes situaciones que buscan el progreso lineal de la empresa para ser competentes y poder sobresalir en el mercado, en el desarrollo empresarial y desde su constitución se conocen ciertas etapas de vida de la empresa, estas etapas conforman un ciclo de comportamiento que se determina desde la experiencia empresarial, es por esto que (Terreno, Sattler, & Pérez, 2017) propone etapas que se caracterizan como Introducción, Crecimiento y Madurez, las cuales componen el inicio de la empresa. Por otro lado, las siguientes etapas se denominan como Shake-out, la cual se representa como una tasa de crecimiento negativo o declinante, en este instante la empresa puede iniciar a liquidar activos para mitigar los flujos de efectivo operativos negativos y atender la deuda. La última etapa se conoce como Declinación, esta etapa sigue a la anterior y se puede empezar a hablar de insolvencia financiera, a menos que la empresa se centre en pagar la deuda o renegociar.

1.1.2. Fracaso empresarial.

El hecho que lleva a evidenciar un fracaso empresarial, (Romero, 2013), lo define como factores críticos establecidos en la empresa, lo que implica que no puede desarrollarse o sostenerse por sí misma, ya que no puede cumplir con sus obligaciones para el desarrollo de la empresa.

Respecto a la terminología del fracaso empresarial se evidencia que para (Manzaneque, 2006), el fracaso empresarial se debe a la falta de cumplimiento con los objetivos empresariales que al inicio fueron estipulados, estos objetivos se relacionan generalmente de acuerdo a factores de estabilidad, crecimiento, desarrollo, entre otros, referido a la particularidad de cada individuo jurídico. Así mismo (Mures & García, 2004) relaciona el concepto de fracaso empresarial como la repercusión negativa innata en las sociedades mediante la diversidad de problemas que llevan a la crisis.

Como se ha previsto, la definición concreta de fracaso empresarial se denota a la relación de quiebra o fragilidad en las empresas, adicionalmente los autores contemplan los modelos que

ayudan a predecir el fracaso empresarial, en este caso (Ronco, Marín, Marí, & Seguí, 2011) mencionan que dichos modelos de prevención están basados en técnicas estadísticas desde dos modalidades de empresa para estudio: empresas fracasadas y no fracasadas. En este sentido, (Manzaneque, Banegas, & García, 2009) explican que los modelos para el desarrollo de la prevención del fracaso empresarial no cumplen con todas las especificaciones para prevenir el fracaso de forma certera. Por consiguiente, (Mosqueda, 2010) se basa en el modelo Z-score que determina la ponderación de importancia que se le brinda a los modelos prospectivos del fracaso empresarial y en su clara definición la quiebra.

1.1.3. Ratios contables e insolvencia.

La empresa se relaciona mediante distintas actividades de gestión, estas son conocidas como actividades administrativas, operativas, financieras, de producción, entre otras. En el sistema financiero de la empresa se hace uso de métodos como ratios contables, los cuales cumplen la función de cocientes o razones para contemplar el análisis óptimo de la empresa, pero técnicamente (Sanz, 2002) define los ratios como un método de verificación y análisis de estados contables, en el proceso se relaciona dos cuentas financieras con relación para que el ratio tenga significado y resultados claros, existen ratios patrimoniales y financieros.

En torno a los ratios contables y su función principal de prevención financiera ante cualquier crisis, (Terreno, Sattler, & Pérez, 2017) citan varios autores que describen como los ratios apoyan el estudio preventivo de la probabilidad existente de que una empresa entre en crisis financiera, es por esto que a raíz de varios años como término de estudio, se ha comparado la situación financiera de una empresa sana y una empresa en insolvencia mediante los ratios contables, con el fin de encontrar los fallos recurrentes en el entorno de la gestión.

A partir del estudio de la empresa en factores financieros, se presenta la relación respectiva al presente proyecto caracterizada en la parte contable, desde este apartado la insolvencia toma parte característica en procesos del flujo empresarial, es decir, la insolvencia según (Zurita, 2008) se conoce desde el momento en que la entidad desacata el compromiso financiero oportuno de gran validez, de acuerdo a esto la insolvencia se conoce en dos partes, la insolvencia económica se presenta cuando los activos son menores que los pasivos (obligaciones financieras), y la insolvencia contable sucede cuando el patrimonio contable es desfavorable.

1.1.4. Reorganización de sociedades.

Bajo la estimación de las deudas presentes en el contexto empresarial, la reorganización empresarial o de sociedades se constata a partir del hecho de la decaída empresarial, la reorganización se presenta con el objeto principal de resurgir la empresa en aspectos administrativos, contables y de procesos.

1.1.5. Componentes de reorganización.

Principalmente en la gerencia de una empresa o compañía, se deben trabajar ciertos aspectos que permitan el flujo continuo y productivo, con relación a esto (Briceño & Pulido, 2010) proponen que algunos de los aspectos que más relevancia e importancia son derivados de la parte contable y administrativa en primer lugar, para poder hablar de la reestructuración empresarial, debe basarse desde la viabilidad empresarial, de lo contrario caería en el error de que la empresa fuera liquidada sin alguna justificación contundente que con frecuencia se ha visto en las empresas obligadas a entrar en este tipo de prácticas denominadas crisis.

Tener una estimación de caja dentro de cada ejercicio desarrollado en el negocio o constituir una planeación fuerte en cuanto a la rentabilidad económica, son aspectos que identifican a una empresa como viable, relacionado a la coherencia de su plan estratégico y un estudio detallado, lo cual certifica llevar a la empresa a recuperarse de la crisis haciendo el proceso más fácil.

En un ambiente de crisis se asemejan salidas por las cuales sea más recomendable los procesos corrientes, de tal manera, (Faúndez, 2016) dice que la reorganización empresarial se asemeja a los procesos en que las entidades o personas encargadas toman rutas popularizadas para estos métodos, de esta forma se busca establecer procesos que sean de aumento en la eficiencia, productividad y aspectos financieros en las empresas, ámbitos que competen relaciones locales o internacionales. Por esto se evidencian a las empresas en la búsqueda de mejores propuestas o alternativas que permitan la recuperación y el crecimiento de la organización, a partir de la actividad en el mercado (p. 7). Por otra parte de acuerdo al concepto de organización, (Cardona, 2018) afirma que para mantener una empresa en un flujo centrado, la principal característica se proyecta en la perseverancia de las empresas con sentido viable, así mismo del lado financiero se busca estandarizar relaciones comerciales y crediticias, mediante todos los aspectos generadores de reestructuración en operaciones, activos y pasivos, gerencia para evitar a toda costa iniciar procesos de liquidación.

Para generar una gestión permanente, (Galindo, Reyes, & Olis, 2019) dicen que todas las crisis que competen en el ámbito gerencial se llevan a cabo mediante problemas en el plan estratégico en los ámbitos que se ven relacionados a la administración. Es por esto que varias entidades que han pasado por la misma circunstancia en la gestión de la crisis, demandan ciertos aspectos como tareas que marcan la estrategia como paso central, estas son:

1. Formulación de objetivos.
2. Análisis de entorno.
3. Formulación de la estrategia.
4. Evaluación de la estrategia.
5. Puesta en práctica la estrategia.
6. Control de la estrategia.

Las estrategias mencionadas se llevan a cabo con el fin de realizar un paso a paso para poder mitigar la crisis que presentan las organizaciones y así levantarse de la crisis con planteamientos de buen impacto.

Cabe resaltar que para obtener flujos certeros en el desarrollo de la empresa, principalmente factores administrativos toman la vocería estrategias para el manejo correctivo de la organización, de acuerdo a lo anterior, dichas estrategias se desarrollan a partir de pasos que fomentan el crecimiento tardío pero seguro de la empresa. En ese orden de ideas, basta con analizar el desarrollo de la reorganización para encontrar maneras en que el proceso sea menos complicado de efectuar.

Bajo el desarrollo de la temática, se denominan las siguientes formas de reorganización.

1. La transformación: cambio de tipo social a otro reconocido por la ley.
2. La fusión: Una o varias sociedades toman la decisión de disolverse sin liquidarse.
3. La escisión: La sociedad beneficiaria emite sus acciones a favor de los socios de la sociedad escindida.
4. La reorganización simple: es el acto mediante el cual una organización se concentra en la tarea de identificar una o más partes de su patrimonio, también denominados bloques patrimoniales, así la sociedad que pasa el bloque patrimonial recibe acciones o participaciones de la entidad receptora, por ende esta no se extingue y mantiene cierto patrimonio.
5. Otras formas de reorganización: escisiones múltiples, escisiones múltiples combinadas, escisiones combinadas con fusiones entre las mismas sociedades participantes, escisiones y fusiones combinadas entre múltiples sociedades, cualquier otra operación en que se combinen

transformaciones, fusiones o escisiones, reorganización de sociedades constituidas en el extranjero, reorganización o transformación de la sucursal de una sociedad constituida en el extranjero (Hundskopf, 2014)

Por otra parte, bajo las formas de reorganización empresarial y su objetivo principal de afrontar y mejorar las condiciones empresariales dañinas para los procesos normativos de la empresa, la reorganización se detalla de acuerdo a la composición de dos procesos importantes, el primero se conoce como fusión y el segundo como escisión, ambas ligadas como formas de reorganización de sociedades.

1.1.6. Fusión como forma de reorganización.

En primer lugar, el hecho de la fusión como forma de reorganización de sociedades se conceptualiza por (Alonso, 1999), que la define como una modificación, esta se gestiona en la estructura de las empresas, es decir, que compone la unión de dos o más sociedades en procesos de extinción de todas o todas menos una, donde ligan sus patrimonios y socios para conformar una sola sociedad, en una sociedad previa. Desde otro punto de vista, la fusión se denomina por (Monteros, 2012), como la unión en procesos jurídicos de ideas e intereses de las sociedades, con el fin de aprovechar a toda costa los patrimonios sociales de cada empresa, para que así, el patrimonio conjunto se componga en poder de la sociedad resultante. De otra forma (Iglesias, 2003), afirma que la fusión se crea a partir de la relación de dos o más sociedades en una sola, desde este ámbito fusionan activos y pasivos de cada entidad mediante absorción o incorporación de las sociedades.

Por ende, la fusión consta de la unión entre varias sociedades correspondientes al proceso de extinción, en otro caso todas las sociedades integrantes pueden estar en modelos de liquidación o todas menos una, lo que intensifica la contribución al patrimonio, mediante activos y pasivos, con procesos descritos como absorción o incorporación de sociedades.

Desde el concepto de fusión se desprenden ciertas características correspondientes a las sociedades, según (Alonso, 1999) explica que la fusión correspondiente a las sociedades integra los patrimonios de los socios para constituir una nueva sociedad. Un caso que se desprende del anterior se denomina fusión por absorción, el cual explica que es una sociedad que no se encuentra en extinción y con ese poder, absorber las demás que sí, donde estas desaparecen y la absorbente subsiste.

Desde otro ámbito en la fusión de reorganización, (Hernández, 1997), la clasifica de acuerdo con la actividad económica manejada por las sociedades involucradas, esta clasificación se determina como:

1. **Horizontal:** La fusión se efectúa cuando las sociedades comparten la misma actividad económica.
2. **Vertical:** Se asemeja a la actividad económica enfocada en los procesos de producción mediante la realización de distintas etapas, generando toda una cadena de producción por la unión.
3. **Conglomerado empresarial:** La fusión conforma las sociedades con distinta actividad económica, siendo así el resultado de una sociedad por varias actividades económicas.

1.1.7. Escisión como forma de reorganización.

A partir de esto la escisión, compone la conceptualización que según (Hernández, 1997), como la consolidación mediante la transferencia en un solo movimiento o acto, por lo que incluye una o más sociedades, uno o más patrimonios netos identificado como el conjunto existente entre activos y pasivos, vinculados a la producción, comercio o servicios que ofrece. Por otro lado, el componente conceptual de (Avila, Hidalgo, Hidalgo , Masera , & González, 2014), determinan la escisión como un mecanismo de reorganización que divide el patrimonio de una sociedad, por ende las partes divididas de la sociedad se transmitan a una o varias sociedades ya constituidas o que se constituyen. Adicionalmente (Alonso, 1999), menciona la escisión como un aspecto en el que se modifica la sociedad en su forma estructural, a partir de la división del patrimonio de esa sociedad, el cual se invierte una parte del patrimonio para constituir nuevas sociedades o realice método de absorción de sociedades ya existentes.

Por consiguiente, (Laroza, La escisión de sociedades., 1997) considera a una sociedad en proceso de escisión en la que se desarrollan dos modalidades, escisión propia e impropia:

1. **Escisión propia:** Se determina que mediante el proceso de escisión, la sociedad escindida se determina acabada, de esa forma su patrimonio se le atribuye a los socios o accionistas.
2. **Escisión impropia:** Por esta parte, la sociedad escindida no termina su actividad comercial, sino queda con una parte de la división de su patrimonio, lo restante se le atribuye al resto de las sociedades.

Para sintetizar las formas de reorganización, se concluye mediante (Avila, Hidalgo, Hidalgo , Masera , & González, 2014), que aparte de los tipos desarrollados en la fusión y escisión, existe

una clasificación que asimila las dos partes para contribuir a una sociedad a reorganizarse, esta clasificación se desarrolla como:

1. **Escisión-fusión:** Sociedad no disuelta, al dividir su patrimonio este se dirige a las sociedades presentes, sin embargo la sociedad escindida sigue con sus funciones pero presenta la reducción de su capital.
2. **Escisión-fusión parcial:** Origen a nueva sociedad debido a los aportes de varias sociedades sin extinguirse, con el fin de iniciar una nueva actividad económica en la nueva sociedad.
3. **Escisión constitución:** La sociedad que divide su capital lo dirige a la creación de una o varias sociedades.
4. **Escisión división:** La sociedad escidente dirige todo su capital a la creación de nuevas sociedades, sin liquidarse la sociedad original.

1.2. Liquidación de organizaciones o sociedades

A partir del factor empresarial para tomar decisiones, donde se delimita una sociedad en crisis o bancarrota total, se define como liquidación, con el objeto de darle fin y extinguir la sociedad en condiciones deplorables para continuar con su actividad económica normal. Esta parte representa causales, formas, clasificaciones y tipos que asemejan el proceso para su terminación.

1.2.1. Disolución de empresa.

Este proceso de acuerdo con (Cámara de Comercio de Cali, 2019), es denominado comúnmente como un acto jurídico que surge a partir del momento en que una sociedad suspende definitivamente su actividad social y mercantil, a partir de esto inicia con procesos para dar por terminada su operación normativa y productiva, para terminar con la liquidación final del proceso. La disolución en una empresa puede deberse a diferentes causales en los estatutos o en la ley. Por otra parte, (Vázquez, 2016) explica que la disolución se define como un punto de inicio en el que una sociedad desaparece del tráfico mercantil, este punto inicial se puede dar por hechos legales, empresariales o económicos, en la mayoría de las circunstancias se presenta por anomalías en presupuestos contables.

Para que una empresa entre en procesos de disolución, se considera la existencia de ciertas causas claves que conllevan a las sociedades a empezar sus respectivos procesos, según (Bataller, 2009) determina algunas de las principales causales que se caracterizan como:

1. Disolución por cumplimiento del término.

2. El acuerdo de la junta general adoptado por los requisitos y la mayoría establecidos para la modificación de estatutos.
3. La inexistencia de actividad social.
4. Las pérdidas que por consecuencia dejen el patrimonio contable a menos de la mitad del capital.
5. La reducción del capital social referente al mínimo consensuado legalmente.
6. Apertura de liquidación concursal.
7. Fusión o escisión total.
8. Causas estatutarias.
9. Causas de las sociedades capitalistas especiales.

Cada una de las disoluciones presentadas se acomodan a la situación de las empresas, que tiene como fin de aclarar los puntos por los que se considera la disolución para su aplicación (p. 1).

1.2.2. Formas de liquidación empresarial.

En ese orden de ideas, de acuerdo a la disolución de sociedades, la liquidación toma relevancia para conocer los lineamientos respectivos y de seguimiento, (Cámara de Comercio de Cali, 2019) estipula que antes de dar el paso para liquidar una empresa o sociedad, es debido de la entidad nombrar una persona encargada del proceso, denominada “Liquidador”, si la entidad no hace el proceso respectivo de nombramiento automáticamente se otorga el control del proceso al último representante legal inscrito en la Cámara de comercio.

Conceptualmente, liquidación se define de acuerdo a (Villegas, 1995) como un procedimiento llevado a cabo que involucra aspectos en la situación contable, financiera, laboral y tributaria de una entidad, que a partir de una causal de disolución respectiva a la sociedad o en su defecto, su relación al conjunto de acciones que lleva a una empresa o sociedad a la venta de los activos y de esa forma pagar sus pasivos, en otras palabras, el liquidador paga los pasivos sociales y adjudica lo que quede en el patrimonio. Así mismo, (Vergara, 2017) reconoce que en orden de sucesos, el proceso de que una sociedad concluya definitivamente sus actividades laborales y gerenciales, se da comienzo mediante lo pactado en un acuerdo de disolución, con lo anterior se da inicio a la liquidación, y durante ese proceso la entidad se mantiene con su personalidad jurídica explicando el entorno de conclusión.

Por otra parte, (Escobar, 2016) relaciona la liquidación con el fin de promover que la titularidad del patrimonio social de la empresa o sociedad pasa respectivamente a cada uno de los socios, es decir, admitir de manera verídica y certera que la sociedad se da por extinta, es por esto que se

traspasa respectivamente a los socios, para liberar la sociedad con lazos que existan con terceros o socios.

En cambio, (Barrero & Estupiñan , 2018) citan una comparación entre dos aspectos de relevancia para la liquidación, en primer lugar obedece a la liquidación voluntaria como una salida que se rige bajo una decisión propia y de carácter interna del máximo órgano social, por otro lado la liquidación forzosa administrativa se desarrolla por el hecho en que una sociedad se ve obligada a la liquidación por causales de orden de ley.

Dentro del desarrollo de la liquidación de empresas se representan varios factores que afectan todos los campos empresariales, esto incluye sector financiero, humano, operativo y gerencial. Bajo esta cuestión se perciben ciertos cambios al momento de instaurar la liquidación de una empresa, en este caso se presenta una situación que evidencia las consecuencias presentes al momento de empezar a actuar en la actividad de liquidación, con el fin de mostrar las similitudes que pueden tener otros sistemas aparte del sistema financiero. A partir de lo anterior, (Vera, 2013) menciona una empresa perteneciente al sistema financiero del mercado y que pasa por el proceso de liquidación, lo cual repercute de manera negativa a las personas naturales y jurídicas que están ligadas a la empresa, de acuerdo con esto se presentan hechos como:

1. En el sector de empleados o trabajadores, repercute no solo a ellos sino a sus familias, ya que al cerrar la empresa pierden su empleo por lo que afecta y disminuye sus ingresos.
2. En cuanto a las personas naturales y jurídicas anteriormente mencionadas se presenta debido a los préstamos realizados por parte de estas empresa en el sistema financiero, que como principal actividad se destinaba para financiar créditos sociales, es decir, créditos para el consumo, para el comercio y las hipotecas, de misma forma afecta a entes que realizaron inversiones o gastos operativos referentes a otros sectores económicos.
3. En el caso de las personas ahorradoras, divididas en personas naturales y jurídicas, se relaciona con el fin de guardar su capital, ya que las empresas mantenían sus depósitos seguros; por otro lado, algunos no logran recuperar todos sus fondos del depósito. De acuerdo con lo anterior el fondo de seguro para los ahorradores se mantiene en cubrir los fondos hasta un determinado fondo y lo que no cubre el fondo, lo debe cubrir la empresa.
4. Los proveedores que recurrían a las empresas del sistema financiero tienen más dificultad para recuperar sus acreencias, por el hecho de que se mantienen clasificados en el último orden de prelación.

5. Y por último, desde la generalidad de los diversos agentes y sectores económicos estas medidas también afectan ese entorno por la carencia en volver a confiar en estas empresas del sistema financiero.

1.2.2.1. Liquidación societaria y concursal. En búsqueda del establecimiento conceptual de la liquidación, dos puntos sobresalientes que caracterizan los procesos de liquidación se conocen como: Liquidación solvente o societaria, y liquidación concursal.

Conceptualmente, la liquidación societaria según (Vergara, 2017) se relaciona a la solvencia caracterizada por activos, pasivos y patrimonios, para este tipo de liquidación se conocen tres tipos, estos se describen como: pleno derecho por el cumplimiento de ley, por constatación de causa legal o estatutaria que se representa por disolución de causas por cese de actividades, pérdidas, reducción de capital, entre otros, y por último por acuerdo de la Junta General.

En el caso de la liquidación concursal, es determinada por (Villegas, 1995) como la empresa se relaciona con la liquidación administrativa, se liquida mediante la asamblea dándole prelación a los acreedores, es decir, cuando la empresa no se cree en la suficiencia de contrarrestar de manera inmediata sus obligaciones presentes.

A partir de esto se crea una relación de características que desenvuelve en cierto grado el enfoque de liquidación, por esto a continuación se desarrolla una comparación entre los dos puntos, con el fin de conocer el campo de desarrollo en el que se relacionan conceptos de junta, liquidador, funciones y pagos realizados en la respectiva liquidación.

Tabla 2.

Diferencias más importantes entre Liquidación societaria y concursal.

Liquidación societaria	Liquidación concursal
La Junta General es el órgano principal para el proceso de liquidación en la entidad.	La Junta de Acreedores es el órgano principal para el proceso de liquidación en la entidad.
Liquidador designado por la Junta General.	Liquidador designado por la Junta de Acreedores y tendrá que cumplir con requisitos de la Ley General del Sistema Concursal.

Liquidador como representante en liquidación y sus funciones se las dicta la Junta.	Liquidador representa los intereses de la Junta y sus funciones las designa la misma bajo el Convenio de Liquidación.
Convenio de Liquidación.	Celebración de Convenio de Liquidación.
Prelación del pago a acreedores antes que a los socios.	Diseño de estructura de pagos
Todo el proceso de liquidación lo tiene a cargo la sociedad, aplicando la ley general de Sociedades	El proceso se lleva acabo con la supervisión de INDECOPI, se aplican las normas de la Ley general del sistema concursal.
La ley general de sociedades no es precisa cuando los representantes ceden funciones a liquidadores.	La Ley general del sistema concursal es precisa es precisa dado que mantiene un antes y un después definido.

Nota. Elaboración propia. Datos tomados de (Vergara, 2017).

1.2.2.2. Causas para que una entidad liquide. De acuerdo a la definición presentada, se desarrollan las principales causas de la vida cotidiana verídicas de acuerdo a entrevistas realizadas por la Cámara de Comercio (Cámara de Comercio, 2018), con objeto de conocer las causas para que una entidad entre en liquidación definitiva y los aspectos del entorno. Entre las principales estadísticas de resultados, sus causas de liquidación se deben a las ventas, estas se derivan desde el bajo movimiento en las ventas, al mismo tiempo en que las entidades no corrían con la demanda de producto o servicio esperada y a la competencia, que de igual modo se presenta por la pérdida de clientes. En segunda instancia, ya entra a regir el capital interno de la entidad, estas causas se promueven mediante las bajas ganancias, que por consecuencia aumentaba la carga tributaria, generando otros tipos de causas por las deudas y los gastos por los que pasaban las sociedades.

Respecto a lo anterior para evidenciar la liquidación de una sociedad esta presenta ciertos síntomas administrativos y financieros, al mismo tiempo que engloba síntomas legales, laborales, logísticos y del entorno. En primer lugar, se realizó una entrevista al contador público Luis Alejandro Gil Garzón, lo cual arrojó como principal síntoma la falta de liquidez/plata presente en la empresa, debido a las bajas ventas y pocas ganancias que se vieron en las sociedades, con la única salida de hacer uso de recursos propios para solventar la liquidación de pasivos.

1.3. Enfoque contable de las empresas en liquidación

Todo proceso liquidatorio presente en una sociedad representa una capacidad teórica para desarrollar, principalmente el punto de interés central al momento de liquidar una empresa consiste en el capital patrimonial, este capital se equilibra de acuerdo a las cuentas contables del pasivo y activo, es por esto que la contabilidad asemeja gran detalle en la liquidación de una sociedad.

Para comprender el tema de esta investigación, lo siguiente a proceder es especificar el entorno que se quiere describir, en este caso se puede evidenciar que para el desarrollo de este proyecto el interés principal se centra en las empresas que realizan su actividad mercantil en el sistema manufacturero, asimismo al estudiar el entorno manufacturero se analiza con el fin de revisar ciertos puntos de vista para el sistema contable.

1.3.1. Valoración de la empresa en liquidación.

Mediante el contexto contable que tiene la liquidación, se desarrolla una caracterización de lo que esto implica en las empresas, y como su nombre lo indica visualizar el entorno que le da el valor al proceso.

Por eso cabe resaltar a la empresa en liquidación es denominada por (Soto, 2016), quien plantea que mediante la documentación rigurosa de todo el proceso de liquidación, se efectúa como golpe final la extinción social cuando se otorgue la escritura pública de extinción, a partir de esto se relacionan dos factores en el transcurso de disolución, el primero describe cuando la entidad está en la capacidad de pagar sus pasivos mediante activos y repartir el sobrante a los socios, y el segundo constata cuando la entidad no es capaz de realizar los pagos por altas cifras que no cubren sus activos.

Al mismo tiempo del transcurso de procesos de liquidación, según (Vergara, 2017) especifica que el Derecho Mercantil procede continuamente a que la entidad entregue la formulación de cuentas por año, mostrando factores de la empresa.

1.3.2. Activos y pasivos en procesos de liquidación.

En el contexto de liquidación se hace frente a varios factores contables, con el fin de que la empresa salga bien librada del proceso, es por eso que se ven relacionados en cuanto a activos y pasivos. La siguiente tabla muestra la descripción de cada percepción que de otra manera el entorno contable se ve inmerso.

Tabla 3.

Valoración contable de empresa en liquidación.

Cuenta	Descripción
Activos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al liquidar una sociedad, las funciones a realizar se derivan de los activos, valorizar los activos presentes para cubrir los pasivos, aparte de los acreedores. 2. Liquidación del activo: percibir los conceptos como créditos de la organización. 3. En la liquidación, es indebido conceptualizar solo como división de bienes, sino que es respectivo recurrir a la liberación de activos mediante la facturación de las obligaciones financieras. 4. En cuanto a las funciones del liquidador, se compone principalmente por llevar adelante el proceso de liquidación, con la liquidación de activos del deudor. 5. Otra función del liquidador, se crea a partir de informar la situación que lleva las cuentas de activos, pero más que todo el estado empresarial. 6. El liquidador debe constatar la situación favorable y no favorable sobre la entrega de bienes que no corresponden a los objetos por activos patrimoniales. 7. Otro punto importante se desarrolla mediante la administración que está encaminada por el patrimonio a liquidar en la elaboración de inventarios, conservación y enajenación de los activos. 8. Por otra parte la gestión relaciona la recuperación de efectivo que sin motivo alguno debe ir directamente a liquidarse por los activos.
Pasivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Referente al primer punto de los activos, los pasivos contraídos son cubiertos por la liquidación de activos. 2. Para la liquidación patrimonial de una persona jurídica es preciso como primera instancia cancelar el pasivo externo, para luego dividir entre asociados. 3. Liquidar el pasivo consta por acabar las obligaciones contraídas según su vencimiento.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Las funciones del liquidador se centran con relación a los anteriores puntos a cancelar los pasivos del deudor. 5. El liquidador ante la Junta Asesora debe presentar una consideración de plan de pagos para la cancelación del pasivo con orden de prelación. 6. En el proceso se puede generar pagos totales o parciales de las obligaciones financieras, esto referente a lo establecido en créditos. 7. En caso de poseer un pasivo externo mayor a los activos, el liquidador está en la obligación de informar a la Superintendencia de Sociedades, para la declaración de la terminación del trámite.
--	---

Nota. Elaboración propia. Datos suministrados por (Isaza, 1996).

1.3.3. Afectaciones de liquidación en el entorno laboral.

En el desarrollo del complementario de liquidación, varias partes de la empresa se encuentran afectadas, lo cual implica en mayor medida agentes laborales, cabe destacar la posición de los acreedores y más que todo el factor de los empleados, siendo estos los más vulnerados.

1.3.3.1. Acreedores. Desde la perspectiva en que una sociedad o empresa se vea catalogada sin vuelta atrás como insolvente, es decir, que no está en la capacidad de cubrir las obligaciones financieras obtenidas, las personas naturales de orden de prelación se otorga a los acreedores, claramente afecta a toda la compañía en general pero más que todo a ellos ya que (Vergara, 2017) describe que bajo la denominación de quiebras y la realización de la correspondiente suspensión de pagos, la única salida se constituye mediante el concurso de acreedores, caracterizado por ser voluntario (solicitado por el deudor) o necesario (solicitado por el acreedor), ambos basándose en el estado de insolvencia actual o inminente.

Por otra parte, (Orti, 2011) define el concurso de acreedores como el de insolvencia promovida a personas naturales o jurídicas, declarada de acuerdo a las demandas del deudor o del acreedor, de esta forma se constata como procedimiento judicial y el apoyo mediante trámites.

1.3.3.2. Trabajadores.

En ese orden de ideas otro factor perjudicado se centra en las consecuencias por lo cual evidencia la afectación a los trabajadores, ya que para ellos es de mayor dificultad mantener un ingreso alto para su entorno familiar, referente al terminación de contratos de trabajo, por esa razón (Serrano, 2014) describe que mediante la insolvencia, se emplean factores importantes para las

condiciones de trabajo de los trabajadores, desde el ámbito legal se presenta cierta protección al trabajador, relatado como una garantía de no extinción del contrato de trabajo.

Conclusiones del capítulo

La literatura revisada a lo largo de este capítulo, las ideas constatadas y relacionadas a diferentes autores ligados a la reorganización y liquidación como insolvencia empresarial, se desarrollan a partir de diversos aspectos en contexto, por lo que se concluye:

1. Con base a las formas de reorganización de empresas, se concluye que, mediante la reorganización, las empresas pasan por procesos de crisis empresarial, donde se analiza si la situación presenta fracaso o quiebra, lo que conlleva a la decisión de recurrir a practicar la reorganización o liquidación. Mediante la reorganización se estudia la administración total, donde se concluye que el factor contable gestiona gran parte del desarrollo, centrándose en el presupuesto patrimonial, con el fin de optar por el rumbo de la empresa, ya sea por estructura o división de la entidad (fusión y escisión).
2. A partir del entorno de liquidación, se concluye que de forma retrospectiva se debe estipular un análisis completo para constatar la situación total de la empresa, según sea el caso de liquidación, es debido ejecutar todo el proceso jurídico y normativo mediante el mando de un liquidador escogido por la junta, quien determinará aspectos de capital, estructura, composición, entre otros.
3. Desde el ámbito contable, se concluye que, para pactar el proceso de liquidación, se deben considerar diferentes factores capitales desde el área contable, donde se consideran principalmente aspectos de naturaleza patrimonial, pasivo y activo, con el fin de conocer qué medidas se disponen en el rumbo de la empresa.

2. Capítulo II Casos prácticos de insolvencia en empresas medianas manufactureras

El principal punto de análisis presentado en este capítulo se determina en la generalidad de la normatividad existente en Colombia para los casos de reorganización y liquidación, el desarrollo que conlleva cada proceso de reestructuración o disolución compone ciertas normas particulares para cada caso de insolvencia. Este capítulo se desarrolla con el énfasis descriptivo de los procesos legales y de responsabilidad social, desde el marco legal del proyecto se identifican las principales medidas necesarias para su reestructuración o terminación.

Desde otro ámbito, este capítulo se apoya en la normatividad existente con el fin de incluir ciertos casos de insolvencia ejercidos en la capital colombiana, Bogotá D.C. El objeto principal para analizar los casos de los procesos insolventes en la capital colombiana se manifiesta por el efecto que causa en las empresas medianas manufactureras la crisis empresarial, y de esta forma contribuir al análisis contable existente en el proceso.

2.1. Insolvencia contextual en empresas del sector manufacturero en Colombia

Desde la generalidad correspondiente al sector manufacturero, Colombia es uno de los países con mejor ubicación geográfica para el desarrollo de la actividad productiva, con base al (DANE, 2019) un análisis del sector manufacturero colombiano concluido en el año 2018 se evidencia el desarrollo del sector.

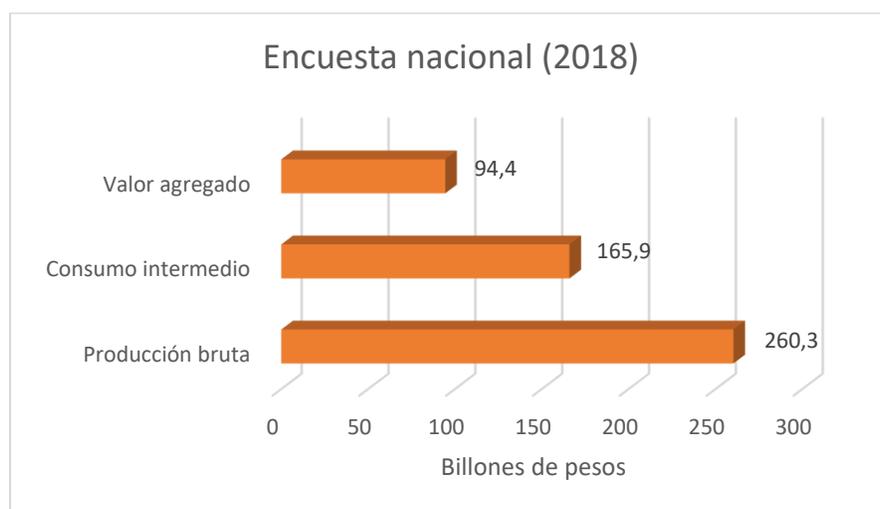


Figura 2. Encuesta Anual Manufacturera (EAM) 2018. Elaboración propia. Datos tomados de (DANE, 2019)

En la figura 2, se evidencian ciertos valores respecto a diferentes puntos en el entorno empresarial nacional, cada uno de los puntos como: Valor agregado obtuvo un valor de 94,4 billones de pesos, Consumo intermedio obtuvo un valor de 165,9 billones de pesos, y por último,

la Producción bruta obtuvo 260,3 billones de pesos. A su vez, esta figura evidencia un movimiento relacionado a la economía nacional entorno al sector manufacturero, se presenta con el fin de conocer la situación mercantil obtenida en el sector manufacturero y su desarrollo.

Por otra parte, referente a la insolvencia en el sector manufacturero en Colombia, se determina la reglamentación según la Ley 1116 de 2006 presentada por (Superintendencia de Sociedades, 2006), la Superintendencia de Sociedades y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, especifican la protección del crédito, recuperación y conservación de la empresa como explotación económica, y la raíz generadora de empleo, frente a procesos de reorganización y liquidación jurídica. Lo que nos indica la normativa de la viabilidad de las empresas, si desempeña procesos de reorganización, o liquidación judicial, donde opta por el aprovechamiento del capital patrimonial.

A continuación, se muestra en la figura 3 de acuerdo al número de solicitudes para el proceso de insolvencia, entre 2014-2020.

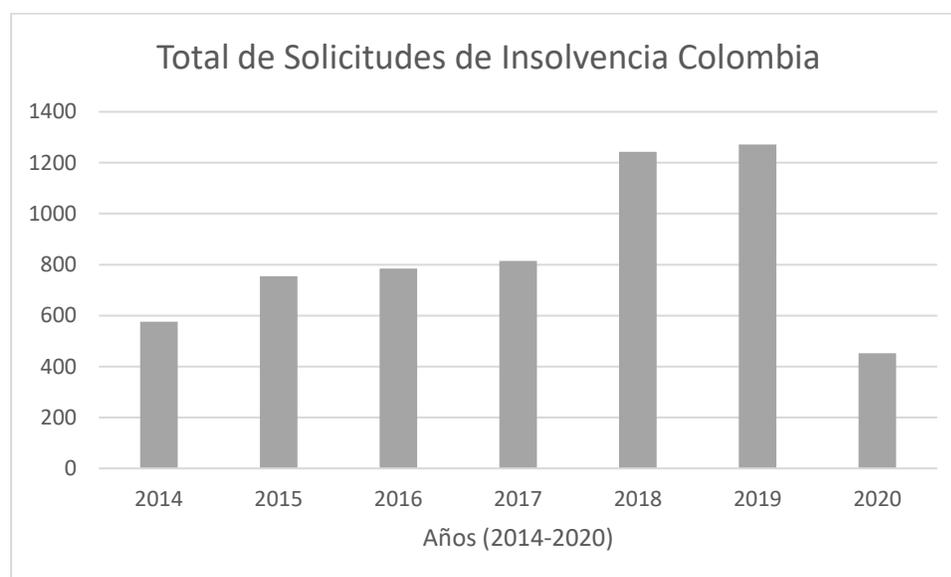


Figura 3. Total, de solicitudes de Insolvencia Colombia 2014-2020. Elaboración propia.

Datos suministrados por (Superintendencia de Sociedades, 2020).

En la figura 3, se evidencian el número de solicitudes registradas por la institución de Superintendencia de Sociedades, en lo que respecta a la gráfica generalmente se describe un aumento total del 121%, por otra parte, las solicitudes del año 2020 se presentaron en el primer semestre del año.

En el caso colombiano, se clasifican ciertas empresas las cuales se relacionan por sus responsabilidades y actividades, estas empresas clasifican causales de disolución propias, por lo que cada una se asemeja a la disolución por estructura, capital y actividad que maneje en el mercado.

2.1.1. Causales de disolución de empresas.

Las causales de disolución se pueden presentar por diferentes factores conforme a la Ley mercantil, es decir, las sociedades tendrán la obligación de disolverse por las causales estipuladas en sus estatutos o también por sucesos en cada tipo de sociedades.

Según el decreto 410 de 1971 en su artículo 218 denominado “Causales de Disolución de la Sociedad” vista en (Función Pública, 1971) estipula que: “La sociedad comercial se disolverá:

1. Por vencimiento del término previsto para su duración en el contrato, si no fuere prorrogado válidamente antes de su expiración;
2. Por la imposibilidad de desarrollar la empresa social, por la terminación de la misma o por la extinción de la cosa o cosas cuya explotación constituye su objeto;
3. Por reducción del número de asociados a menos del requerido en la ley para su formación o funcionamiento, o por aumento que exceda del límite máximo fijado en la misma ley;
4. Por la declaración de quiebra de la sociedad;
5. Por las causales que expresa y claramente se estipulan en el contrato;
6. Por decisión de los asociados, adoptada conforme a las leyes y al contrato social;
7. Por decisión de autoridad competente en los casos expresamente previstos en las leyes, y
8. Por las demás causales establecidas en las leyes, en relación con todas o algunas de las formas de sociedad que regula este Código.”

La disolución de una entidad, empresa u organización dispone específicamente de cada tipo de sociedad, las diferentes causales difieren entre sociedades por los hechos de actividades comerciales, constitución de entidad y otros factores.

Por lo anterior se disponen algunas causales más recurrentes en algunas sociedades, junto a algunas especiales de cada tipo, las cuales son debidas al planteamiento de (Peña, 2017).

2.1.1.1. Causales de disolución en la Sociedad Anónima (S.A.). Esta sociedad se disuelve a partir de las diferentes causas generales para la Sociedad Anónima:

1. Causales del artículo 218.

2. Por pérdidas las cuales reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento del capital suscrito.
3. En la ocasión en que el 95% de las acciones o más, pertenezcan a un solo accionista.

2.1.1.2. Causales de disolución en la Sociedad de responsabilidad Limitada (Ltda.). La Sociedad de responsabilidad limitada, presenta sus causales de acuerdo con el artículo general 218, esta sociedad se disolverá si las pérdidas alcanzan un valor por debajo del 50%, o cuando el número de socios inscritos sea mayor a 25.

2.1.1.3. Causales de disolución en la Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) De acuerdo con la Ley 1258 de 2008, las sociedades por acciones simplificadas se disuelven de acuerdo con (Función Pública, 2008), por:

1. Vencimiento de término en el estatuto.
2. Imposibilidad de desarrollar su actividad de su objeto social.
3. Causales en los estatutos.
4. Voluntad de accionistas o accionista único.
5. Por una autoridad competente.
6. Por pérdidas que alcanzan un valor por debajo del 50% del patrimonio neto.

En ese orden de ideas, a nivel nacional se desarrollan grandes variaciones al ser un país con ingresos medios, por lo que se reconoce como un atractivo extranjero. Desde el sector de la industria manufacturera, de acuerdo con (Dane, 2020), la industria engloba actividades como: la elaboración de productos alimenticios, textiles, de madera, refinación de petróleo, metalúrgicos y mueblería. A partir de estos datos de acuerdo, al segundo trimestre del 2020 en comparación al mismo periodo de 2019, se evidencia un decrecimiento del 25,4% del valor agregado en la industria.

Bajo el contexto de la liquidación obligatoria, según una investigación realizada por (Superintendencia de Sociedades, 2004), en 2003 se realizó una encuesta a varias sociedades en proceso de liquidación obligatoria, los resultados respectivamente muestran que el 41% de las sociedad tienen domicilio en Bogotá, además que el 42% se desempeña en el sector manufacturero, donde se relacionan factores como: fracaso, falta de planeación, deficiencia en la toma de decisiones, desarrollo tecnológico, aspectos jurídicos, entre otros.

2.2. Contextualización del sector manufacturero industrial en Bogotá

Referente al sector colombiano, la capital colombiana es descrita por (Mora, 2013), como una sociedad en la que sus empresas aumentan su desarrollo empresarial, en la búsqueda de estrategias para incrementar sus ingresos y reducir sus costos, por otra parte el gobierno busca estabilizar la macroeconomía, pero mediante el mal desarrollo de políticas, todo se descontrola y aparecen las crisis.

Por otra parte, se asemejan ciertas razones de estrategia a las cadenas de economía bogotana por (Cámara de Comercio, 2005), donde se evidencia como una economía diversificada en comparación a las del resto del país, por lo que involucran al sector público y privado teniendo como elemento central las cadenas de articulación económica, que puede permitir a la capital en competencia local, nacional e internacional.

A continuación, se muestra la figura 5 que representa el número de solicitudes para el proceso de insolvencia en Bogotá, entre 2014-2020.

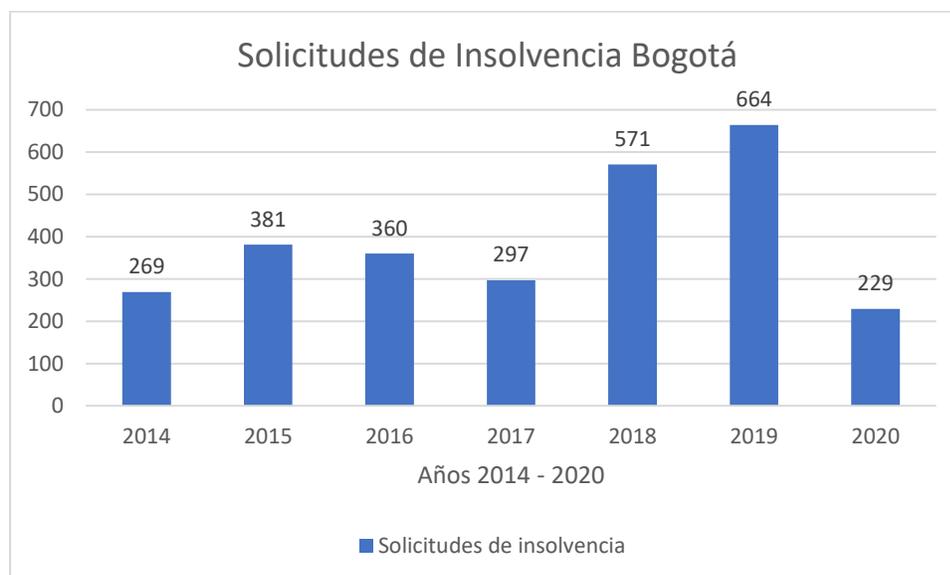


Figura 4. Solicitudes de Insolvencia - Bogotá (2014-2020 septiembre). Elaboración propia.

Datos suministrados por (Superintendencia de Sociedades, 2020).

En la figura 5, se describe el número de solicitudes en la institución de la Superintendencia de Sociedades, en el recuento total de la gráfica se evidencia un incremento de 147% de las solicitudes hechas, además el año que sobresale en comparación a los demás, es el año 2019.

En el ámbito de la insolvencia, (Romero, Melgarejo, & Vera, 2015), mencionan que para el año 2014 se llevaron a cabo varios procesos iniciados de liquidación judicial, entre ellos predominan

los sectores manufactureros y el comercio, haciendo énfasis en los departamentos con mayor concentración de los procesos son: Bogotá (37%), Antioquia (23%) y Valle del Cauca (12%).

Adicionalmente, el PIB nacional por sus siglas se define como producto interno bruto a nivel Colombia, para el año 2019 según (Dane, 2020) a nivel nacional se totalizó un PIB de 1.061.730 miles millones de pesos, además los departamentos con mayor participación se le reconocen a Bogotá y Antioquia, con 270.776 y 153.518 miles de millones de pesos. En ese orden de ideas, Bogotá sobresale con el mayor aporte en PIB del país, por lo que infiere un aumento de la economía debido a un aumento en la actividad económica.

Es importante reconocer que Bogotá posee un desarrollo económico variado y alto a comparación de otros sectores, como principal fuente las empresas pymes lideran la cantidad de corporaciones en la capital, sin embargo, en el área manufacturera, según (Cámara de Comercio de Bogotá, 2017), para el 2017 describe el crecimiento de la economía bogotana con un desempeño bueno, basándose en los demás sectores, pero para la industria manufacturera evidencia un bajo desempeño con un porcentaje de -5,5%. Lo cual evidencia una baja significativa para el desarrollo y aporte económico para la capital.

En ese orden de ideas, es pertinente darle sentido a la manifestación de información de este capítulo y el anterior, por lo que a continuación se compila cierta información referente a la realidad de las empresas manufactureras en insolvencia de Bogotá.

2.3. Análisis de la situación actual de las empresas en insolvencia de Bogotá

En el desarrollo de la insolvencia en Bogotá, es importante reconocer el valor que tiene el impacto en las empresas de la capital y más que todo, referente al sector manufacturero, cabe destacar que bajo el procesos de insolvencia se destacan aspectos en trámite, es decir, de acuerdo a la situación empresarial se lleva un respectivo proceso, ya sea sobre reorganización o liquidación, y con esto se relacionan principalmente aspectos económicos o contables como: activos y pasivos pertenecientes a la empresa.

Es importante recalcar que para un desarrollo furtivo de la situación actual de las empresas en insolvencia de Bogotá, se necesite de un análisis complementario encaminado a la situación del sector en mayor medida, es por esto que bajo este proyecto, se realiza un análisis de la información recolectada en Junio de 2020 sobre la insolvencia en varias empresas nacionales y en cada sector, cabe recalcar que el proyecto se basará en el análisis del sector manufacturero. Ahora bien, esta

base de datos es proporcionada por la Superintendencia de Sociedades en esta cita (Superintendencia de Sociedades, 2020).

En la base de datos mencionada, se encuentra información sobre nombre de la organización, departamento de domicilio, ciudad de domicilio, macrosector al que pertenece, proceso de insolvencia respecto a la empresa, activos y pasivos actuales y año de apertura de la entidad. Bajo la información contenida el análisis se desarrolla mediante la caracterización de cada trámite de insolvencia.

Principalmente, la base de datos cuenta con una recopilación de información que data hasta el mes de junio del 2020, es por esto que con el fin de contextualizar el alcance de la información se evidencia la cantidad de corporaciones presentes en procesos de insolvencia.

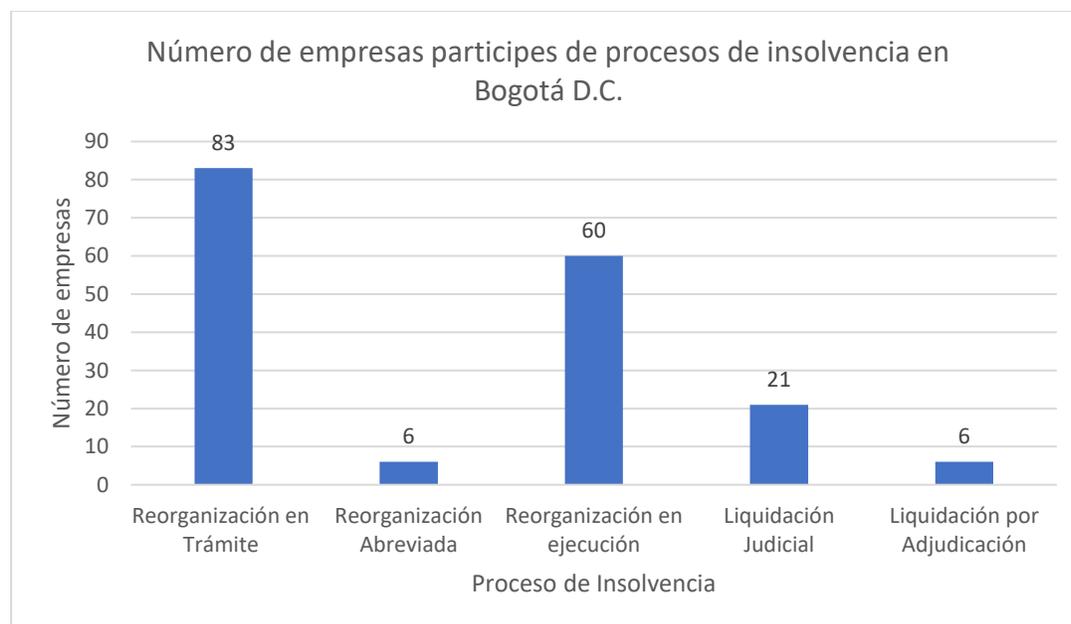


Figura 5. Cantidad de empresas participantes en la base de datos sobre insolvencia en Bogotá D.C. Elaboración propia. Datos tomados de (Superintendencia de Sociedades, 2020).

Respecto a la gráfica anterior, se puede evidenciar la cantidad de empresas pertenecientes al sector manufacturero en algún proceso de insolvencia, donde se totaliza una base de 176 empresas. En ese orden de ideas el análisis de la base de datos se caracteriza de la siguiente manera:

2.3.1. Reorganización en trámite.

En el desarrollo del proceso de insolvencia denominado “Reorganización en trámite”, se evidencian algunos datos pertenecientes al proceso, en el respectivo trámite mencionado se catalogan 83 empresas de 176 en total por la base de datos, con relación al proceso de domicilio en la ciudad de Bogotá y a su actividad económica.

Estas 83 empresas se caracterizan por iniciar su apertura al público entre los años 2015 al 2020, siendo el 2019 el año con más incidencia del periodo descrito.

Bajo esta modalidad, la reorganización en trámite relaciona datos contables, estos se describen bajo los activos y pasivos de cada una de las empresas, que son de alta necesidad en el proceso. De acuerdo con los activos, la empresa con mayor capital es: “ALFAGRES SA (Coordinada con Alfacer del Caribe SAS)” con activos de \$474.327.294 millones de pesos, respecto a la misma empresa, sus pasivos son de \$258.220.483 millones de pesos, lo que caracteriza las cualidades de una empresa calificada en el sentido de facilidad, para poder llevar a cabo de mejor manera su proceso reorganización, ya que sus activos superan sus pasivos considerablemente.

Por otro lado, la empresa con menor valor en la cuenta de activos es: “IMAGEN JR S.A.S”, con capital en activos de \$232.951 mil pesos, y con pasivos de \$888.992 mil pesos, como se puede evidenciar esta empresa tiene varias problemáticas patrimoniales, ya que desde el momento en que los pasivos son mayores que los activos, la empresa posiblemente se encuentre en quiebra, es por esto que según la base de datos, esta empresa realiza la reorganización, como otra medida para no dar por finalizada su actividad comercial, .

2.3.2. Reorganización abreviada.

Se define de acuerdo con (Función Pública, 199) como: “El procedimiento el cual está dirigido a atender la reorganización de todos los deudores destinatarios del régimen de insolvencia empresarial contenido en la Ley 1116 de 2006, los cuales se encuentren en cesación de pagos, o que sus activos se encuentren por debajo de cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes” (p. 1). Bajo la insolvencia de este tipo de reorganización, en la base de datos se evidencian algunos datos respectivos a los procesos, bajo esta reorganización se analizan 6 empresas de 176 en total filtradas bajo los aspectos de ciudad, departamento, proceso y macrosector.

Estas seis empresas realizaron su apertura en el mismo año, 2020, lo que significa que su duración en el campo laboral no fue el esperado.

En este orden de factores, se relacionan los datos contables a sus activos y pasivos, la empresa con mayor valor en la cuenta de sus activos, se denomina como: “Recubrimientos Industriales S.A.S”, donde sus activos datan con una cantidad de \$3.073.211 millones de pesos, y respectivamente sus pasivos son de \$1.918.406 millón de pesos, lo que refiere a una empresa que posiblemente contiene problemáticas organizativas por lo que cual solicita su reestructuración, pero en la parte contable, sus pasivos no superan a sus activos lo que es un buen indicio.

En otro caso, la empresa con el menor valor de activos, tiene el nombre de: “Target Document SAS”, donde se muestran activos de \$211.443 mil pesos, con respecto a sus pasivos que son \$174.595 mil pesos, lo que significa que es una empresa posiblemente para reorganización, sin problemas en sus factores contables, semejante a la anterior.

En un caso especial, se encuentra la empresa denominada: “Metalmind S.A.S.”, que referente al valor de sus activos se muestra que son de \$1.084.673 millón de pesos, y en cuanto a sus pasivos \$1.125.309 millón de pesos, lo que significa que sus pasivos superan por poco a sus activos, sin embargo, se considera como una empresa en peligro de quiebra.

2.3.3. Reorganización en ejecución.

En este sentido, este tipo de reorganización desempeña bajo el control de 60 empresas de las 176 empresas en la base de datos, entorno a sus características financieras, sectoriales y de ubicación.

En ese orden de ideas, en dichas empresas se caracterizan por iniciar sus actividades comerciales desde el año 2004 y respectivamente hasta el año actual 2020, por lo que se evidencia una trayectoria amplia de las empresas en el sector.

Desde una perspectiva financiera, se puede evidenciar que la empresa con mayor número de activos se denomina: “TEXTILIA S.A.S.” con \$309.886.349 millones de pesos, de acuerdo a esto se encuentra que sus pasivos corresponden a \$309.029.557 millones de pesos. Por lo que evidencia el tamaño de la empresa y la magnitud financiera que posee, así mismo muestra el estado capital para la reorganización en ejecución donde se especifica que los valores de activos y pasivos son básicamente similares, perjudicial para el desarrollo de la reorganización, pero con cierta facilidad al ser una empresa con grandes números de cuentas.

Desde otro punto de vista, se requiere evidenciar otro caso de empresas la cual al contrario de la anterior mencionada, está desempeña bajos activos de \$1.180 pesos denominada “INVERSIONES BIBIANA E. U.”, al mismo tiempo que presenta pasivos por un valor de \$188.184 mil pesos. Bajo el análisis de los activos y pasivos presentes en la empresa, se puede evidenciar como los activos superan por gran valor a los pasivos, lo cual determina una empresa con difícil estado de reorganización y ejecución.

2.3.4. Liquidación judicial.

Se define según (Superintendencia de Sociedades, s.f.), como el proceso para la liquidación pronta y de manera organizada, que busca el aprovechamiento del patrimonio del deudor.

Bajo el desarrollo de insolvencia, el siguiente ítem a desarrollar y analizar se denomina como liquidación judicial bajo este orden de ideas, se desea mostrar el caso de 21 empresas de las 176 encontradas en la base de datos, por lo que se filtran respecto a su sector comercial, y a su domicilio respectivo, que de acuerdo a este proyecto se desarrolla en la ciudad de Bogotá.

En cuanto al desarrollo de la liquidación judicial de acuerdo al periodo en el que las empresas han optado por este proceso de liquidación, la base de datos muestra que la empresa con mayor tiempo de desarrollo de actividad económica es desde el año 2011, hasta las empresas más actuales en el presente año.

Desde un ámbito de liquidación financiera respectivamente al desarrollo judicial, se requiere mostrar sus valores principales de activos y pasivos, es por esto la empresa con mayor valor en sus activos se denomina como: “INTEGRACIÓN DE INGENIERIA QUIMICA MECANICA Y AFINES S.A.” con un valor de \$ 62.839.704 millones de pesos, por el contrario, respectivamente a sus pasivos la empresa cuenta con un valor de \$ 81.913.370 millones de pesos. Circunstancialmente se puede evidenciar como la empresa tiene un mayor valor en sus pasivos, lo que es perjudicial para el desarrollo de la liquidación para los directivos de la empresa, ya que al utilizar sus activos para pagar la deuda actual sigue quedando un monto considerable de deuda que obligatoriamente debe saldarse.

Por otro caso, se encuentra una de las empresas con menor valor en sus activos, la cual se denomina como: “CONFECIONES JHORMAN & CIA. LTDA” con un valor de \$ 7.697 pesos, así mismo la empresa representa un valor en sus pasivos de \$ 1.930.694 pesos. Similar al anterior caso con la empresa de mayor valor de activos, en esta sociedad se evidencia un gran valor de pasivos diferente a su valor de activos, lo que es perjudicial para desarrollar el proceso de liquidación judicial para sus directivos.

2.3.5. Liquidación por adjudicación.

La liquidación por adjudicación se define según (CCOA, 2020) a partir de 3 aspectos, “El primero cuando no se presenta un acuerdo de reorganización dentro del tiempo estipulado, el segundo cuando es improbadado el acuerdo de reorganización por parte del juez, y cuando el acuerdo es corregido y aprobado por los acreedores, pero improbadado por el juez”

Por último, en este ítem se desarrolla el análisis de 6 empresas de las 176 como base total, las cuales representan características financieras, sectoriales y por su actividad comercial, lo que es para el caso de este proyecto se determina de acuerdo a las empresas manufactureras. Como se

puede destacar este ítem representa un valor mínimo de empresas, a comparación de los demás, ya sea porque debido a la liquidación por adjudicación no tuvo validez el proceso de reorganización y se lleva directamente a su proceso de disolución y estipulación respectiva de liquidador.

En este caso se presentan ciertas empresas que correspondiente a su fecha de inicio de actividades comerciales, la empresa con más tiempo en su actividad data del año 2016 y las más actuales del año 2020, por lo que cabe resaltar que son pocas las empresas, lo que significa un periodo mínimo en el desarrollo de apertura comercial.

Desde otro ámbito empresarial se conoce su situación financiera, bajo este ámbito la empresa con mayor número de activos en la base de datos por liquidación de adjudicación, se denomina como: “MADERISA”, con un valor de \$ 8.803.423 millones de pesos, respectivamente en la misma empresa se datan pasivos de \$ 6.842.097 millones de pesos, lo que representa una empresa apta para el desarrollo de su liquidación lineal, ya que respecto a su situación financiera, los activos son mayores a sus pasivos lo que hace un proceso más fácil y rápido de ejecutar.

En ese orden de ideas, es debido mostrar otra empresa la cual tiene un número menor de activos a comparación de las demás empresas, bajo este sentido la empresa se denomina como: “MAUREN ROCIO GUZMAN GALLEGO (PNNC -CONTROLANTE ACEVEDO IMPRESORES LTDA)”, con un valor en sus activos de \$ 953.224 mil pesos, respectivamente a esto sus pasivos cuentan con un valor de \$ 983.092. Respecto a la situación financiera de la empresa actual, se evidencia que sus pasivos son mayores que sus activos, ya sea por un valor mínimo no pierde importancia, por lo que de acuerdo de esto su liquidación conlleva un proceso más amplio y difícil de dar por terminado, hasta cumplir con sus deudas presentes.

En la ciudad de Bogotá se presentan varios casos de reorganización y liquidación empresarial, bajo el respectivo análisis hecho anteriormente se determina que son demasiadas empresas las que requieren los procesos de insolvencia para poder seguir con su actividad comercial o darla por terminada, según las gráficas mostradas en este capítulo se puede evidenciar que las solicitudes de insolvencia aumentaron para el año 2019, lo que significa un disminución de la actividad comercial en el área Bogotana. En el anterior análisis, se puede denotar el énfasis en pasivos y activos, siendo estos los únicos valores contables en la base de datos hacen que se necesite tener en cuenta.

Según el análisis de la base de datos se determina que, bajo el desarrollo de la insolvencia en Bogotá, se puede evidenciar la participación de todos los tamaños de empresa, esto se adquiere a partir del tamaño del valor en sus cuentas contables, es por esto que se infiere que la insolvencia

presentada en el área colombiana presenta un movimiento diversificado y de gran volumen, en el desarrollo empresarial colombiano.

2.4. Resultados de la base de datos

Bajo este análisis de información cuantitativa y cualitativa en el papel de la contabilidad, se requiere dividir la información respectiva de acuerdo a los procesos de insolvencia, esto quiere decir que se va a tratar de acuerdo a la reorganización, formas de liquidación, y por último una mixtura de liquidación y reorganización para compilar la efectividad del análisis.

2.4.1. Reorganización.

En ese orden de ideas, se determina que el objetivo de la reorganización se compone en pocas palabras, como una oportunidad para seguir gestionando la actividad comercial de la empresa, es decir, es una salida competente para no disolver una empresa de manera completa, sino encontrar otros métodos importantes de cambio en todos los departamentos empresariales, para seguir en vía libre de comercio en el mercado.

Bajo este análisis propuesto en este capítulo y el capítulo 1, se interpreta que las características de los casos analizados bajo la base de datos en Bogotá no muestran los procesos correspondientes a la reorganización, lo que significa que para conocer la caracterización de la reorganización a profundidad en las empresas, es indispensable conocer sus causas, su desarrollo administrativo como lo es la formulación de nuevos objetivos y estrategias, la implementación planes de mejora planes económicos, planes financieros, donde se estipule un desarrollo competitivo para poder reorganizar y gestionar la economía empresarial, para dar apertura a la gestión en el mercado.

Por otro lado, los datos suministrados en este capítulo y referentes a la teoría en el capítulo 1, se complementan en cuanto a las características financieras, estas se conocen como activos y pasivos, y finalmente de su diferencia el patrimonio, donde se determina la situación en la que se encuentra la empresa para poder determinar el cubrimiento de sus deudas, esto significa que la teoría y la evidencia empresarial mostrada se relacionan en aspectos contables, pero falta destacar la composición característica del proceso de reorganización.

2.4.2. Liquidación.

Bajo el desarrollo de la insolvencia del ámbito de liquidación, su composición se desprende en ciertas características organizacionales, esto determina la situación en que las empresas se disuelven completamente bajo un análisis considerado como la decisión final donde corresponden aspectos de organización, aspectos financieros y demás.

Con relación a lo estipulado en los capítulos anteriores, se determina que desde un ámbito para la disolución empresarial, la forma literaria existente en la liquidación y los resultados expuestos en la base de datos, logra identificar la permanencia económica, relacionada a sus factores financieros, esto quiere decir que existe un conjunto de factores que se pueden evidenciar en el análisis de las empresas en Bogotá, correspondientes a sus activos y pasivos, donde en el capítulo 1 se identifica que para que una empresa pueda liquidarse de manera rápida y eficiente, el principal factor pertenece a identificar la diferencia de las cuentas contables mencionadas, donde si su valor de activos es menor al valor de sus pasivos, se considera una empresa con una determinación en quiebra y con deudas.

De acuerdo a lo anterior se puede identificar que en el capítulo 2 son varios los procesos de liquidación donde sus pasivos superan a sus activos, o sus pasivos son similares a sus activos, en este último caso sería poca la deuda presente para dar por fin al proceso de liquidación desde sus aspectos económicos, además la diferencia enorme entre estas cuentas conlleva a un estudio más profundo para el liquidador correspondiente de finiquitar las respectivas deudas, los agentes competentes, al mismo tiempo que las personas encargadas del área directiva de la empresa ya que quedan con sus deudas presentes.

2.4.3. Mixtura de liquidación y reorganización.

En este orden de ideas es importante relacionar las causas de liquidación y reorganización para comprender de manera explícita los procesos de insolvencia, la información presentada en este capítulo, no expresa de manera explícita las diferentes causas o más factores presentes en los procesos, similar a la anterior descripción, causas que llevaron a cabo a tomar decisiones de reorganización y liquidación, por otra parte este punto se puede comprender desde una área literaria como podrían ser las principales causas.

Es por esto que en el caso de reorganización se pueden evidenciar un mayor número de solicitudes para su ejecución, ya que sus causas pueden deberse a que los directivos de las empresas prefieren dar salida por la mixtura con otras empresas en la misma situación o una empresa que absorba a otras en este estado de crisis o fracaso empresarial, lo cual puede identificarse como una salida eficiente para no perder el desarrollo empresarial y tiempo dedicado que se ha llevado a cabo desde su apertura.

Desde este punto en la calidad de reorganización que tome la empresa, su proceso puede guiarse a partir de la formulación de objetivos nuevos, un análisis de entorno que llevó a la entidad a su

reestructuración, la formulación de estrategia para el desarrollo futuro de los nuevos avances y su respectiva puesta en práctica para el desarrollo lineal de las nuevas propuestas, que conlleva al último factor para llevar un control de estrategias referente a los resultados evidenciados en la práctica.

Por otra parte en el ámbito de la liquidación se puede evidenciar que de acuerdo al análisis en la base de datos, las principales empresas cuentan con bajos números de solicitudes en comparación a los procesos de reorganización, desde este punto de vista, su parte contable también se ve afectada desde el ámbito de sus principales cuentas (activo y pasivo), así mismo se puede evidenciar que hay ciertas empresas que poseen casos en que sus activos son menores a sus pasivos, relacionado desde la teoría que la disolución de una empresa conlleva un proceso amplio y de constante ejecución, ya que si no se puede encontrar la manera de finiquitar sus respectivas deudas, se tiene que entrar en investigación continua para el desarrollo futuro y económico de los directivos para poder dar por terminadas sus deudas. En este sentido, también se pueden encontrar diferentes casos donde sus valores contables, entorno a su capital patrimonial final representan valores estables, lo que sería una liquidación lineal consistente.

Conclusiones del capítulo

En conclusión, este capítulo determina que la situación de empresas en insolvencia de la ciudad de Bogotá está en constante movimiento, lo que quiere decir que la reorganización y liquidación son procesos que principalmente afectan el factor económico territorial, bajo los casos evidenciados según la base de datos corresponde a las gráficas mostradas al inicio del capítulo, donde se considera un amplio panorama de solicitudes para el desarrollo respectivo de insolvencia, afectando por su parte de liquidación al desarrollo del sector manufacturero.

Desde otro punto, se concluye como una característica esencial en el desarrollo del análisis de la base de datos la implementación de cuentas contables, activos y pasivos, siendo estos los principales factores por los que una entidad toma la decisión en conjunto de optar por un proceso de insolvencia.

3. Capítulo III Información cuantitativa y cualitativa del papel de la contabilidad en los procesos de reorganización y liquidación

El principal objeto de este capítulo se centra en la comprensión y análisis de la información suministrada por la entrevista realizada, la cual comprende los procesos de contabilidad en las empresas, es por esto que se requiere analizar la participación de los capítulos 1 y 2, cada uno referente a la bibliografía acerca de la temática en cuestión, y en base a los casos prácticos encontrados a partir de la base de datos que compilan todos los datos de los procesos de liquidación y reorganización en el sector manufacturero de la ciudad de Bogotá, respectivamente.

3.1. Revisión de casos prácticos

En este orden de ideas, con el fin de darle un punto consistente al desarrollo de la temática en conjunto con los anteriores capítulos, donde se ha visto una composición literaria y un análisis de empresas insolventes en Bogotá D.C., con el fin de complementar la caracterización de la insolvencia fue necesario realizar una entrevista semiestructurada, la cual fue respondida por Luis Alejandro Gil Garzón, quien es un profesional en contaduría pública y tiene experiencia en el ámbito de la insolvencia en empresas, para esto es importante revisar la estructura de la entrevista y las respuestas textuales del contador (Ver Anexo A y B).

3.1.1. Resultados.

De acuerdo al análisis de la respuesta 1, el entrevistado mencionó que la última experiencia que ha tenido del tema fue hace un año, en donde la empresa tenía más del 50% de pérdidas y ya daba lugar a la disolución de esta. Lo que implica que la experiencia ha sido reciente. En este sentido se puede identificar, cierta relación a lo antes estipulado en la teoría, basta con saber que una empresa se encuentra en estado de quiebra cuando sus pasivos son mayores que sus activos, claramente el entrevistado desde su experiencia resalta que se debe más a las pérdidas que ha tenido la empresa, lo cual es un punto importante para tener en cuenta.

Con relación al tema de las pérdidas en una empresa, anteriormente evidenciado, de acuerdo al análisis de la respuesta 5, donde Luis Alejandro Gil Garzón menciona que: “empieza por la persona que nombran como liquidador”, a partir de esto se puede relacionar con la literatura expuesta, ya que a lo largo del proceso de liquidación se ha resaltado la presencia de una persona encargada en el área de liquidación, además el entrevistado afirma que esta persona: “tiene que analizar cuales pasivos son los primordiales y el remanente de lo que quede, es por el cual se empiezan a hacer

acuerdos con los proveedores”, en relación a las funciones de un liquidador, el cual debe jerarquizar las cuentas de mayor importancia y saldar las deudas presentes.

Siguiendo el orden de preguntas, en cuestión al análisis 2 según la persona entrevistada el sector manufacturero ha pasado por una etapa muy compleja, en especial las empresas que importan y exportan su materia prima, así mismo, comenta variables que afectan el sector como la pandemia y su incidencia en el dólar, los cuales han provocado un decrecimiento sectorial. A partir de esto se relaciona al declive del sector mencionado en el capítulo 2, en este sentido Luis Alejandro Gil Garzón aporta dos aspectos importantes sobre la variación del sector, la pandemia, suceso que ha parado todo el movimiento mundial de las empresas, y consecuentemente el dólar si se basa en actividades de importación y exportación, posiblemente que ha generado la disolución o cierre de varias entidades empresariales.

Continuamente, al analizar la respuesta de la pregunta 3, el entrevistado afirma que: “hay que hacer un análisis detallado de la ley y si la empresa es apta para declararse en ley de insolvencia”, lo que hace énfasis al análisis si la empresa lo necesita o no, y si la empresa está en momento de hacerlo o aún no, todo depende del estado financiero de la empresa. En relación a lo anterior, la respuesta 4 del entrevistado afirma que: “Esa ley es algo que no se debe tomar a la ligera porque no están benéfico poder uno decir me declaro en insolvencia y ya”, así mismo, menciona que se debe tener dos puntos de vista, el del contador y el del abogado quien se especializa más en el área normativa, afirmando que el contador solo sirve como un apoyo del estado financiero actual para los respectivos procesos.

En adición a lo anterior, en la respuesta 11 surgió una duda interesante propuesta como: “¿Desde su conocimiento cree que la ley benefició más a unos que a otros?”, donde Luis Alejandro Gil Garzón afirmó que: “Cualquier razón ya sea el mercado, la mala administración, lo que sea, llegue al punto de quiebra, entonces al punto de necesito liquidar, esa ley es una base en la que por lo menos, da los parámetros para poder liquidar”, por esto en esta consulta se esperaba conocer si la ley es justa, desde su perspectiva, se infiere que es justa para todos debido a que el empleador no crearía un negocio para quebrarlo, es una ley que brinda parámetros para realizar el proceso de una manera equitativa, jerarquizando los pasivos primordiales, catalogándose como un punto a considerar en el marco de los parámetros de la ley.

Volviendo al tema de liquidación, por el orden de respuestas, desde el sentido de causalidad, Luis Alejandro Gil Garzón afirma que: “hay muchas empresas en Colombia que el manejo de

inventarios es muy mal llevado por los administrativos de la compañía, venden una parte y no facturan, es decir, no facturan todo o lo facturan por partes. Todas estas malas prácticas llevan a que una empresa se quiebre”, lo que se relaciona a las causas mencionadas en la literatura expuesta, donde se menciona que la principal causa de liquidación o disolución de una empresa parte desde sus ámbitos financieros y contables, al no ser claros en el manejo del capital, es una causa de tener que entrar en procesos de insolvencia.

En vía de los procesos de liquidación, a partir de la respuesta 7 del entrevistado, afirma que las empresas en liquidación deben realizar procesos como declarar con los socios, hacer un inventario de los productos semi terminados, terminados y materia prima, donde menciona que: “Algo muy común, me refiero a pequeñas empresas que son manufactureras, el inventario siempre está desbaratado, o sea eso sí hay que reconocerlo, porque el inventario es lo más difícil de manejar en ese tipo de compañías por muchas razones”, resaltando así la parte del estado financiero contable a partir de los inventarios, al mismo tiempo menciona que es un tema complejo, porque hay que tener en cuenta que los balances contables sean exactos con la cantidad concreta de insumos, productos y demás existentes. Lo que implica que liquidar es un proceso extenso, teniendo en cuenta con los ítems mencionados anteriormente, donde se deben cuadrar los acreedores más importantes, vender los activos que se tengan y con eso pagar la mayor cantidad posible de deudas teniendo en cuenta el nivel de importancia de cada pasivo, con el fin de presentar un proceso en orden y eficiente.

Con relación a lo anterior, el contador Luis Alejandro Gil Garzón menciona que: “El alcance del contador básicamente es un apoyo a la persona, al liquidador que se nombre porque digamos el proceso como tal inicia con un acta de socios, donde se especifica que se decide dar por liquidada la compañía, y a partir de esa está el contador empieza su apoyo al proceso, entonces el contador realiza la parte de inventarios, toda la parte que los libros reflejen la realidad económica de la empresa”, a partir de esta afirmación se conoce más a fondo el papel que juega la contabilidad realmente en los procesos de insolvencia, al referirse a la literatura expuesta se relaciona con las funciones del liquidador, y el contador se manifiesta en temas de liquidar activos, pagar pasivos y presentar estados financieros, además de la decisión de liquidar la empresa desde la respectiva Junta.

Respectivamente al énfasis en los procesos de liquidación, de acuerdo al enunciado de la pregunta 9, donde se menciona la duda por conocer los principales problemas contables que

aparecen al realizar procesos de liquidación, por esta parte el contador Luis Alejandro Gil Garzón afirma que las problemáticas principales se deben al tema de inventarios, por ser una recolección de información tediosa, si la empresa a lo largo de sus funciones, no ha llevado un orden respectivo, otra problemática se refiere a la Dian, porque es un proceso demorado para adquirir el paz y salvo y dar por liquidada la empresa. Lo que implica que son dos puntos importantes, que, si no se maneja bien en la liquidación, el proceso seguramente se estaría realizando mal, o simplemente sería un proceso que tome más tiempo de lo esperado, costando mucho más.

Y por último, de acuerdo a la respuesta 10, el contador Luis Alejandro Gil Garzón menciona que: “El proceso inicia con la decisión de los socios y directivos de convertir en efectivo el activo corriente, que se tiene en bancos, después en cuanto a los inventarios empiezo a venderlos para poder capitalizarlos y pagar”. A partir de esto en este apartado se expresa que el proceso básicamente inicia al convertir en efectivo todas las cuentas importantes, de igual manera se habla con los clientes por la cuenta por cobrar. Es importante mencionar que, si la empresa no alcanza a pagar algún pasivo, debe realizar un trato con las partes, y si estas no aceptan, inicia un proceso legal, para ver en qué tiempo la empresa puede pagar y demás factores. En relación a lo anterior, se evidencia la gestión para poder finiquitar todas las deudas existentes, como se ha mencionado anteriormente, con el fin de realizar un proceso de liquidación veraz.

En síntesis, se puede apreciar que la mayoría de factores mencionados por el contador público Luis Alejandro Gil Garzón desde su experiencia, fueron relacionados en el desarrollo de esta temática, lo cual asemeja la certeza del proyecto y el apoyo significativo desde el punto de vista del profesional.

Conclusión del capítulo

En conclusión, este capítulo evidencia el desarrollo de la temática vista en los capítulos anteriores, donde se detallaba la determinación de los procesos de insolvencia, desde la inclusión de la entrevista, donde se enfocó un análisis real, cabe destacar que la participación del contador público Luis Alejandro Gil Garzón dictaminó el flujo del proyecto, ya que desde la experiencia se pueden encontrar ciertos factores no mencionados con claridad en la teoría, o encontrar similitudes importantes para llevar a cabo los procesos de reorganización y liquidación empresarial.

Conclusiones

La insolvencia en el marco contable se determina como un proceso amplio, en el que es necesario tener en cuenta todos sus puntos de desarrollo, es decir, se reconoce como un proceso que incorpora componentes de capital, activos, pasivos, patrimonio, inventarios, estados financieros, entre otros. Bajo el desarrollo del proyecto se pudo evidenciar el papel que juega la contabilidad para poder llevar a cabo términos de reorganización y liquidación empresarial.

En este orden de ideas, se puede afirmar el cumplimiento de los tres objetivos propuestos a lo largo del proyecto, relacionados a conocer la información necesaria bajo la literatura competente que describe a detalle el proceso, y su incorporación en aspectos reales, donde puede haber ciertos cambios desde la teoría a la práctica.

Lo expuesto anteriormente en el proyecto permite concluir que la contabilidad se encuentra presente como parte importante para el desarrollo de la reorganización y liquidación empresarial, pero no lleva ningún proceso a cabo referente a la realización de la insolvencia, es decir, como se mencionó en los casos prácticos, la parte contable sirve como un apoyo para el proceso de liquidación, por lo que se puede inferir que se manifiesta en procesos internos que tienen que ser presentados ante los procesos de insolvencia, con el fin de revisar la situación económica que presenta la empresa en cuestión.

Sin embargo, la contabilidad presenta una compilación de factores importantes para poder cumplir con la finalidad de la insolvencia, desde aspectos en los que permita visualizar el campo económico que ha provocado que la empresa decida iniciar estos procesos. Bajo este enfoque, se puede determinar el papel que juega la contabilidad en los procesos de reorganización y liquidación empresarial, se verifica en la composición de estados finales, donde el responsable de llevar el proceso de insolvencia pueda especificar la composición contable que tiene la entidad.

Por otra parte, el sector manufacturero y particularmente las empresas medianas, desempeñan un declive en su desempeño comercial, por lo que se infiere que a partir de la base de datos analizada, estos tipos de empresas aumentan en mayor medida su índice de insolvencia por ello fueron foco de investigación en nuestro proyectos ya que la estadística nos muestra que son el sector más propenso a estos procesos, por distintos factores organizacionales, comerciales y económicos (internos o externos) mencionados anteriormente.

Recomendaciones

En el desarrollo de esta investigación cualitativa y cuantitativa, resultante de la determinación de los procesos de insolvencia empresarial, es importante tener en cuenta ciertos aspectos para apropiarse de manera completa la temática y considerar el campo de acción que la contabilidad realiza.

En este orden de ideas, en primer lugar, se debe tener en cuenta la contabilidad que juega un papel de apoyo para llevar a cabo el desarrollo de procesos de reorganización y liquidación, ya que desde el área contable se determinan ciertos puntos internos de la empresa, estos se entienden bajo los estados financieros totales, desempeñando cuentas de activos, pasivos, patrimonios, pérdidas y demás factores que incorporen la economía empresarial, con el fin de que se realice un proceso pulcro.

En segundo lugar, bajo la normatividad de los procesos de insolvencia se debe percatarse del desarrollo legal que implica los procesos de reorganización y liquidación empresarial, ya que al iniciar estos procesos se pueden encontrar inconsistencias que perjudiquen de cierta manera el control de la economía empresarial, basándose en el desarrollo contable que maneja la empresa.

En tercer lugar, es importante reconocer el desempeño que juegan los inventarios en la determinación final de los estados financieros, los cuales son presentados ante el encargado del proceso, ya que se comporta como un punto importante para la división del patrimonio que queda en la empresa, a su vez que los demás factores pertenecientes a las cuentas contables.

Por último, nos dimos cuenta que es necesario que se abra un espacio en la Universidad para incluir el tema de organización y liquidación ya que es un riesgo que tiene todas las empresas y fundamental para el profesional contable.

Anexos

Anexo A. Estructura de entrevista

Determinación contable de reestructuración y liquidación a empresas medianas del sector manufacturero.

Formato de entrevista semiestructurada para profesionales que hayan trabajado en el área de insolvencia, para la determinación contable de reestructuración y liquidación a empresas medianas del sector manufacturero.

1. De manera específica, describa ¿Cómo ha sido su experiencia en el campo de la liquidación de empresas manufactureras?
2. Desde su perspectiva, ¿Cómo entiende usted la dinámica del sector manufacturero presente en la ciudad de Bogotá?
3. ¿Cuál es su perspectiva acerca de la ley de insolvencia y el impacto en las empresas?
4. ¿Considera que la ley de insolvencia protege y beneficia de la misma forma a empresas medianas y manufactureras?
5. Desde su experiencia, ¿Ha liquidado empresas las cuales sus pasivos sean mayores que sus activos?, y si no es su caso ¿Cuál es el proceso contable a seguir para empresas de este tipo?
6. Desde su perspectiva ¿Cuáles son las principales causas para que una empresa inicie sus procesos de liquidación?
7. Desde su experiencia, ¿Cuál es el proceso a seguir en las empresas en liquidación?
8. ¿Cuál es el papel de la contabilidad en los procesos de liquidación?
9. Desde su punto de vista, ¿Cuáles son los principales problemas contables presentados al liquidar una empresa?
10. Contablemente, para las organizaciones, ¿Cómo se gestionan los pocos recursos que les quedan al momento de liquidarse, patrimonio, activos y pasivos?

Anexo B. Entrevista para casos prácticos

Pregunta 1:

Mi experiencia fue del año pasado en una liquidación de una compañía manufacturera, ellos se dedicaban a hacer envases de plástico para el tema de medicamentos cremas todo ese tipo de producción de envases, entonces la compañía pues entró en una etapa muy complicada dado la competencia, es muy competitivo ese campo y pues ya por tema de pérdidas, pues se decidió liquidar la compañía porque ya por tema de superintendencia de sociedades pues ya daba lugar la disolución porque las pérdidas ya superaban más del 50% del capital.

Pregunta 2:

Ahorita por tema de pandemia y todo este proceso que estamos viviendo, pues sí ha estado muy complejo, sobre todo para ese tipo de empresas para las que tienen que importar sus materias primas para producir acá, pues, han tenido digamos un decrecimiento no han podido crecer, es un sector muy complicado tanto por el tema de digamos del dólar, el valor del dólar también ha afectado mucho en el sector y pues ahora encima pandemia, ahora sí está mucho más complejo pues digamos los que exportan e importan materia prima.

Pregunta 3:

Creo que en realidad pues es que esa ley de insolvencia, digamos que son bastante complejas en las medidas que se toman ahí para que una empresa pueda acceder entonces realmente sí hay que hacer un análisis bien importante antes de acogerse a la ley de insolvencia si realmente la empresa lo necesita o sí ya es momento porque no siempre cualquier compañía está apta para acogerse a esa ley porque tiene mucho fondo realmente, no es tanto como decir me voy a acoger a la insolvencia y ya, hay que hacer un análisis detallado de la ley y si la empresa es apta para declararse en ley de insolvencia.

Pregunta 4:

Esa ley es algo que no se debe tomar a la ligera porque no es tan benéfico poder uno decir me declaro en insolvencia y ya, sino hay que hacerle un análisis bastante profundo a todo lo que implica. Uno como contador puede asesorar en una parte, pero también necesita de otra parte del abogado porque ellos son los que más conocen a fondo la Norma. Un contador puede asesorar hasta cierto punto, pero de asesorarse con un abogado porque tiene una visión diferente.

Pregunta 5:

Sí y no tanto los pasivos mayores que los activos sino ya por tema de pérdidas contables ya daba lugar a la disolución ya realmente volver a recuperar esas pérdidas que tenían acumuladas era muy difícil. Entonces no era tanto que debieran más de lo que tenían si no ya por pérdidas ya casi habían perdido su patrimonio al 100%

En ese caso realmente ya entra un liquidador quien define cuáles son los acreedores más importantes. Me refiero a que hay un orden jerárquico en el momento de liquidar una compañía en el momento en que sus activos no le alcanzan a pagar lo que deben entonces pues primero está la Dian, los empleados, seguridad social y todo ese tipo de cosas, entonces empieza por la persona que nombran como liquidador tiene que analizar cuales pasivos son los primordiales y el remanente de lo que quede es lo que ya se empiezan a hacer acuerdos con los proveedores entonces es cuando uno empieza a ver casos por ejemplo un pasivo que tenga un proveedor de la compañía lo pueden pagar a tres cuatro cinco años, porque digamos es el acuerdo que llegan los socios y la compañía para poder pagar.

Entonces eso tiene como niveles de importancia cuando ya realmente los activos de la compañía no alcanzan para el pago de los acreedores.

Pregunta 6:

Primera causa que he visto es la mala administración, malas prácticas empresariales, mal manejo de inventarios, porque hay muchas empresas en Colombia que el manejo de inventarios es muy mal llevado por los administrativos de la compañía, venden una parte y no facturan, es decir, no facturan todo o lo facturan por partes. Todas estas malas prácticas llevan a que una empresa se quiebre.

Otra parte importante también es en el tema del dinero, el flujo de caja va enfocado a malas prácticas empresariales, sobre todo en pequeñas y medianas empresas, porque por lo general son empresas familiares, donde los administradores no entienden que la compañía son gastos apartes a los personales. Hacen que se descapitalice la empresa, considero que esta es la segunda causa.

Digamos hay gente que no entiende que la empresa es empresa, donde el capital de trabajo es importante, es la columna vertebral, pues si no hay capital, empiezan a quedarse colgados, cierran créditos, mejor dicho, es una cadena muy amplia.

Digamos si me gasto la plata en cosas que no son de la empresa posiblemente voy a tener que cerrar porque no tengo dinero de donde sacar.

Pregunta 7:

A nivel contable operativamente bueno digamos para manufactureras primero tienes que hacer un inventario de todo lo que tengas a nivel de materia prima de producto terminado y de productos en proceso que tengas eso es lo más importante porque digamos que algo muy común me refiero a pequeñas empresas que son de manufactura el inventario siempre está desbaratado o sea eso sí Hay que reconocerlo porque el inventario es lo más difícil de manejar en ese tipo de compañías por muchas razones entonces a nivel contable Hay que entrar hacer un inventario real y ajustarlo a lo que es en contabilidad posiblemente muchas veces la contabilidad dice una cosa y el inventario dice otra que probablemente es que la contabilidad está mucho mayor que el valor del inventario de lo que realmente hay físico

Es lamentable pero es muy común en ese tipo de compañías por el manejo que le dan los administradores realmente hay muchos factores que influyen en ese tema entonces lo más importante es poder definir qué inventario se tiene y en cuanto está evaluado de todo lo que hemos hablado materia prima y productos terminados y si realmente está contablemente diciendo la realidad de lo que hay porque a nivel de otros activos Por ejemplo si hay inversiones hay que tener presente los rendimientos y todo ese tipo de cosas, a nivel operativo cuadrar lo que haya con la realidad de la compañía.

Pregunta 8:

El alcance del contador básicamente es un apoyo a la persona, al liquidador que se nombre porque digamos el proceso como tal inicia con un acta de socios donde se especifica que se decide dar por liquidada la compañía y a partir de esa está el contador empieza su apoyo al proceso entonces el contador realiza la parte de inventarios, toda la parte que los libros reflejen la realidad económica de la empresa y pues ya él es el apoyo de la persona que nombran como liquidador.

Este ya haría las diligencias en cámara y comercio, luego, la Dian y todo el proceso, el contador como tal es el apoyo, porque no siempre el contador es quien liquida sino por lo general es un abogado.

El contador certifica que lo que dice la contabilidad es real, certifica deudas, activos, inventarios, es quien da la veracidad de lo que dice ahí es real.

La firma de los estados financieros definitivos decide el tema en cuanto a liquidación, es quien dice, a quien se le debe y se tiene por cobrar esto, y los inventarios y demás, el contador es quien avala las cifras.

Pregunta 9:

1. Tema del inventario en manufactura, es un tema tedioso, cuando la compañía no ha sido ordenada o bien llevada, es uno de los puntos más difíciles.
2. Dian, los proveedores uno en realidad sabe qué debe, son facturas por pagar, pero con la Dian es un tema bastante largo y demorado, que la Dian de un paz y salvo para poder cerrar la empresa, porque se debe poner al día con impuestos, y al final del día, debe presentar la información parcial y la declaración de renta parcial de la vigencia que está cerrando, es el paso más complejo del procesos de liquidación.

Pregunta 10:

El proceso inicia con la decisión de Los socios, convertir en efectivo el activo corriente que tengo en bancos Cojo los inventarios y empiezo a venderlos para poder capitalizarse y pagar. Cuentas por cobrar, es un proceso donde si tengo cuentas por cobrar necesito hablar con mis clientes para que reintegren lo importante. Y empezar con el presupuesto de venta hasta donde me de y si tengo inmuebles pues también. Lo más importante es convertir en efectivo los activos para comenzar con el proceso más fácil. Por ejemplo, si tienen activos fijos o cosas así es más complejo que el proceso sea rápido.

Las empresas pueden pagar con activos dependiendo si las dos partes están de acuerdo, si no es así, afrontan la parte legal.

Cuando las empresas no tienen tantos pasivos, es decir la causa de la liquidación es diferente a que el activo no cubre el pasivo, entonces es un proceso más rápido, pues hay sociedades que se liquidan porque se puso competitivo el sector en que se encuentra. Ellos tienen la forma de cubrir los pasivos, ya solo pone el aviso de liquidar, presentan sus impuestos y se liquidan en 1 o 2 meses.

Depende de la contraparte y del tipo de sociedad, los socios responden con su patrimonio, en donde las empresas ya no pueden sostener, hay otros tipos donde se responde hasta donde alcance, hay compañías que ya realmente no tienen que más quitarle y no hay manera de recuperarlo.

Pregunta 11:

¿Desde su conocimiento cree que la ley benefició más a unos que a otros?

Es justo para todos, realmente de lo que yo conozco, realmente un empresario no crea una empresa con el fin de quebrarse.

Esa ley es justa en el sentido que cualquier razón ya sea el mercado, la mala administración, lo que sea, pues llegue al punto de quiebra, entonces al punto de necesito liquidar, esa ley es una base

en la que por lo menos, da los parámetros para poder liquidar, pero no es que beneficie al empresario, porque no está pensando en crear empresa para quebrar.

Referencias

- Abreu, J. (2012). *Hipótesis, Método & Diseño de Investigación*. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v7-n2/7\(2\)187-197.pdf](http://www.spentamexico.org/v7-n2/7(2)187-197.pdf)
- Alejandro, D. (2016). *Cesación de pago e insolvencia*. Obtenido de <https://biblioteca.cejamerica.org/bitstream/handle/2015/1492/Cesaciondepagoseinsolvencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alonso, F. (1999). *Fusión y escisión de sociedades*. Obtenido de <https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/81101/78271>
- Alvarez, R., & Morales, J. (2014). *Contabilidad de sociedades*. Obtenido de [https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=MN_hBAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Alvarez,+R.,+%26+Morales,+J.+\(2014\).+Contabilidad+de+sociedades.+&ots=qHVuTak5fd&sig=coKtm76i00tUtlmRkqwOyCG_-xQ#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=MN_hBAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Alvarez,+R.,+%26+Morales,+J.+(2014).+Contabilidad+de+sociedades.+&ots=qHVuTak5fd&sig=coKtm76i00tUtlmRkqwOyCG_-xQ#v=onepage&q&f=false)
- Avila, G., Hidalgo, E., Hidalgo, H., Masera, A., & González, A. (2014). *Reorganización de sociedades: aspectos societarios, contables e impositivos*. Obtenido de https://economicas.bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/6928/7-avila-gonzalez-hidalgo-masera-tesisfce.pdf
- Barrero, M., & Estupiñán, Á. (2018). *Análisis de las causas por las que entran en estado de liquidación las cooperativas de ahorro y crédito en Bogotá*. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1693&context=contaduria_publica
- Bataller, J. (2009). *La disolución*. Obtenido de <http://www.paraprofesionales.com/indices/ind101438.pdf>
- Bogdan, & R., S. T. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós. Obtenido de <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>
- Bravo, F., & Pinto, C. (2008). *Modelos predictivos de la probabilidad de insolvencia en microempresas chilenas*. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/2175/1766>
- Briceño, J., & Pulido, J. (2010). *Lecciones del fracaso gerencial*. Obtenido de <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1819/AbellaBriceno-Jaime-2010.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

- Cámara de Comercio. (2005). *Caracterización de las cadenas productivas de manufactura y servicios en Bogotá y Cundinamarca*. Obtenido de https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/2886/623_2006_4_11_11_6_19_Caracterizacion_de_las_cadenas_productivas_Def.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cámara de Comercio. (2018). *Causas de liquidación de empresas 2018*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/22862/Causas%20de%20liquidaci%3%b3n%20de%20las%20empresas%20en%20Bogot%c3%a1%202018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2009). *Causas de liquidación de empresas en Bogotá*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/25194>
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2017). *Balance de la economía de la región*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20729/17082018%20Balance%20de%20la%20Economia%20Bogotana%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2019). *Inscripción de la disolución, nombramiento de liquidador y liquidación de una entidad sin ánimo de lucro*. Obtenido de <https://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Matricula-Mercantil/Guias-informativas-del-Registro-Mercantil/Guias-Registro-Entidades-Sin-Animo-de-Lucro-ESAL/Guia-num.-7.-Inscripcion-de-la-disolucion-y-la-liquidacion-de-una-ESAL>
- Cámara de Comercio de Cali. (2019). *Disolución, reactivación y liquidación de sociedades*. Obtenido de <https://www.ccc.org.co/tramites-de-registros/registros-publicos/registro-mercantil/tramites/disolucion-y-liquidacion/#:~:text=la%20liquidaci%3%b3n%20es%20la%20etapa,la%20adjudicaci%3%b3n%20de%20los%20mismos>
- Campillo, J., Labatut, G., & Veres, E. (2011). *Validez de la información financiera en los procesos de insolvencia. Un estudio de la pequeña empresa española*. Obtenido de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S113857581200031x?token=0f6685f2d8dcedb79d1e73156b64e25c716eb193f31b3629f51404c06e35d20a45a3e72765965fc7968cefadd970244c>
- Cardona, D. (2018). *La eficacia del proceso de reorganización empresarial dentro del régimen De insolvencia colombiano*. Obtenido de

https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/13357/DanielAlfredo_CardonaOsorio_2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y

- CCOA. (2020). *Liquidación regulada en la Ley 1116 de 2006 y las reformas establecidas en el Decreto 560 de 2020*. Obtenido de <https://www.ccoa.org.co/Portals/0/Reformas%20Establecidas%20en%20el%20Decreto%20560%20del%202020%20.pdf?ver=2020-05-26-183940-697#:~:text=La%20liquidaci%C3%B3n%20por%20adjudicaci%C3%B3n%20procede,puede%20ser%20designado%20como%20liquidador>.
- Cucaro, O. (2019). *Crisis empresarial, Reorganización corporativa y Turnaround*. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=4kpodwaaqbaj&oi=fnd&pg=pa4&dq=reorganizaci%C3%B3n+empresarial+&ots=jsmkxhikrh&sig=mcxmk4v_3cvxilajdnfdmsgcmg#v=onepage&q=reorganizaci%C3%B3n%20empresarial&f=false
- DANE. (2019). *Encuesta Anual Manufacturera (EAM)*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/eam/boletin_eam_2018.pdf
- Dane. (2020). *Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2020 preliminar*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IITrim20_produccion_y_gasto.pdf
- Dane. (2020). *Producto interno bruto por departamento*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2015/Bol_dpital_2019preliminar.pdf
- de la Rosa, J. (2015). *Predicción De Insolvencia En La Empresa Familiar*. Obtenido de https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/11463/td_de_la_rosa_martin.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Delgado , A., Gutierrez, M., Hernández, L., Lozano, L., & Murcia, C. (2015). *Implicaciones del proceso de liquidación de empresas en la dimensión psicosocial del trabajador*. Obtenido de <http://35.227.45.16/handle/20.500.12277/3050>
- Díaz, M. (2001). *Crisis y reestructuración empresarial*. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/5686/4918>
- Douglas, R., Taboada, L., & Lima, J. (2009). *Información Contable en la Predicción de Insolvencia: estudio inferencial univariante aplicado a empresas españolas*. Obtenido de

<https://periodicos.ufsc.br/index.php/contabilidade/article/view/2175-8069.2009v6n12p151/11627>

- Echeverría, G. (2005). *Análisis cualitativo por categorías*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/39046623/analisis_cualitativo_g_echeverria_1.pdf?1444257941=&response-content-disposition=inline%3b+filename%3danalisis_cualitativo_g_echeverria_1.pdf&expires=1603465762&signature=zwlx1amufwbals7y1m4sdrxvp7m180m5rxdrv
- Enguíanos, A. (2009). *Diccionario de contabilidad, auditoría y control de gestión*. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=2pyqwiw6mamc&oi=fnd&pg=pa9&dq=diccionario+de+contabilidad&ots=mkvtsippuk&sig=jjoizxgudkir8dhq-wlglxb5_xk#v=onepage&q=diccionario%20de%20contabilidad&f=false
- Escobar, C. (2016). *Liquidación de sociedades irregulares*. Obtenido de https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/3108/escobar_mendieta_carlos.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Faúndez, A. (2016). *Reorganización empresarial y planificación tributaria*. Obtenido de <https://boletinjidh.uchile.cl/index.php/ret/article/view/40723/42283>
- Fernández, C., Baptista, P., & Hernández, R. (2014). *Definiciones de ls enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/58257558/definiciones_de_los_enfoques_cuantitativo_y_cualitativo_sus_similitudes_y_diferencias.pdf?1548409632=&response-content-disposition=inline%3b+filename%3ddefiniciones_de_los_enfoques_cuantitativo_y_cualitativo_sus_similitudes_y_diferencias.pdf&expires=160
- Fred, D. (2003). *Conceptos de administración estratégica*. Obtenido de [https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=kpj-H4TukDQC&oi=fnd&pg=PR14&dq=Fred,+D.+\(2003\).+Conceptos+de+administraci%C3%B3n+estrat%C3%A9gica.+&ots=i0xRJ4oy6Y&sig=3bWYef9qGQqm7bQqGKaPMSHXi8o#v=onepage&q=Fred%2C%20D.%20\(2003\).%20Conceptos%20de%20administraci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica.&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=kpj-H4TukDQC&oi=fnd&pg=PR14&dq=Fred,+D.+(2003).+Conceptos+de+administraci%C3%B3n+estrat%C3%A9gica.+&ots=i0xRJ4oy6Y&sig=3bWYef9qGQqm7bQqGKaPMSHXi8o#v=onepage&q=Fred%2C%20D.%20(2003).%20Conceptos%20de%20administraci%C3%B3n%20estrat%C3%A9gica.&f=false)
- Función Pública. (1971). *Decreto 410 de 1971*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=41102

- Función Pública. (199). *Ley 550 de 1999*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6164>
- Función Pública. (2000). *Decreto 419 de 2000*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6209#419>
- Función Pública. (2000a). *Decreto 2249 del 2000*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6192#2249>
- Función Pública. (2001). *Decreto 257 de 2001*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6193#257>
- Función Pública. (2008). *Decreto 1258 de 2008*. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=34130
- Función Pública. (2020a). *Decreto 772 de 2020*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=127362#:~:text=Dicta%20medidas%20especiales%20en%20materia,ecol%C3%B3gica%20en%20el%20sector%20empresarial.>
- Función Pública. (2020b). *Decreto 332 de 2020*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=143008#:~:text=Que%20el%20Gobierno%20nacional%20expidi%C3%B3,ecol%C3%B3gica%20en%20el%20sector%20empresarial.>
- Función Pública. (2020c). *Decreto 560 de 2020*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=113637#:~:text=Medidas%20transitorias%20especiales%20en%20materia,de%20Emergencia%20Social%20y%20Ecol%C3%B3gica.>
- Galindo, Ó., Reyes, G., & Olis, I. (2019). *Gestión, adaptabilidad y resiliencia, factores clave del proceso de reorganización en el medio ambiente empresarial colombiano*. Obtenido de <https://revistaespacios.com/a19v40n06/a19v40n06p02.pdf>
- Gallego, J. (2015). *Distribución de beneficios de la sociedad durante su liquidación*. Obtenido de https://www.lafferabogados.com/medios_info/14_11_15_Medios_RevistaAranzadiDoctrinal11.pdf
- Galvis, O. (2016). *Causas e impacto socio-económico por liquidación de las empresas comerciales y de servicios*. Obtenido de http://revistas.unipamplona.edu.co/ojs_viceinves/index.php/FACE/article/view/2577/1370

- Giraldo, O., Granados, H., & Acevedo, N. (2019). *Apuestas estratégicas competitivas en los territorios y su incidencia en la liquidación empresarial: estudio de caso*. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a19v40n03/a19v40n03p18.pdf>
- Gomez, E. (s.f.). *Reorganización de empresas*. Obtenido de <https://racimo.usal.edu.ar/6987/1/p%c3%a1ginas%20desdetesis.500022431.reorganizaci%c3%b3n%20de%20empresas.pdf>
- Gonzalez, V., & Gonzalez, F. (2000). *Procedimientos de resolución de insolvencia financiera en España: Costes de insolvencia y transferencias de riqueza*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/173/17324204.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología De La Investigacion*. Mexico: Interamericana Editores, S.A. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/38911499/sampieri.pdf?1443413542=&response-content-disposition=inline%3b+filename%3dsampieri.pdf&expires=1610984069&signature=gbcdyn1su1ngmoipzq8tvaiktafzyycdsicqkjbhdplmz2i1kgbxwm09ccwwddicz5najkcc82xz2lvnqbsqu3yrse45-1bc8qmlnkuc7wu1xd2~9lje4cgwctojsdfqbwq3iic2bapqf7nokplkbhsx7svpwsoklicaehmjxvp9dzvcvisbojyhkso-xmvrcw6ruop4y-li7bsddrusai2lnw5ei4q6uw4gvthezblve8h-7v2u4tshbrtxmv3fokaxm5kzniufvtwo-z0qvl-qjzb10r38kx5ayhyjzttegm8c7gfc~vczgmktj0ucxzmjvlcobhr-vyqujflwxa__&key-pair-id=apkajlohf5ggslrbv4za
- Hernández, J. (1997). *Reorganización de sociedades: fusión y escisión*. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/download/15703/16139>
- Hundskopf, O. (1994). *Procedimientos de disolución y liquidación en la Ley General de Sociedades y en la Ley de Reestructuración Empresarial*. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/download/15421/15873>
- Hundskopf, O. (2014). *Problemática suscitada con la denominada reorganización simple*. Obtenido de http://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Ius_et_Praxis/article/viewFile/372/353
- IFRS, F. (2009). *Material de formación sobre la NIIF para las PYMES*. London : 30 Cannon Street. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_PYMES.pdf

- Iglesias, C. (2003). *Transformación, División Y Fusión De Sociedades Anónimas*. Obtenido de http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/107363/de-iglesias_c.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Isaza, A. (1996). *La liquidación obligatoria como sustituto del proceso de quiebra*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5620598>
- Laroza, E. (1997). *La escisión de soceidades*. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/download/11744/12312>
- Laroza, E. (1997). *La escisión de sociedades*. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/download/11744/12312>
- Lesmes, A. (2017). *Contratos laborales y estabilidad laboral en los casos de liquidación de empresas en Colombia*. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15058/1/Contratos%20laborales.pdf>
- López, C., Torre, B., & Sanfilippo, S. (2008). *Una aproximación teórica a la solución de los problemas de insolvencia empresarial*. Obtenido de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S113525231260029x?token=a489b6b4b04f1243f54138786e5b7094e6f154de4f27e648acd1ffdbec24cecece74613a14e2504ce4cf3e8ddb1809>
- Lozada, O. (2015). *La Reorganización Administrativa y su impacto en el desarrollo de la Empresa Sofonisba S. A.* Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/12987/1/276%20o.e..pdf>
- Manzaneque, M. (2006). *Caracterización y predicción de los desenlaces del fracaso empresarial*. Obtenido De Ruidera: <https://Ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/2258>
- Manzaneque, M., Banegas, R., & García, D. (2009). Obtenido de Diferentes procesos de fracaso empresarial. Un análisis dinámico a través de la aplicación de técnicas estadísticas clúster: Obtenido De <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3341036>
- Mendoza, C., & Ortiz, O. (2016). *Contabilidad financiera para contaduría y administración*. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=8tfcdwaaqbaj&oi=fnd&pg=pp1&dq=patri>

- monio+contable&ots=tg4umwewni&sig=1KnP-
bjJjGAQwha80EvNnLj18TM#v=onepage&q=patrimonio%20&f=false
- Mezón, C. (1997). *Normas Internacionales de Contabilidad*. Obtenido de http://www.academia.edu/download/43762954/normas_internacionales_de_contabilidad.docx
- Mincit. (2019). *Decreto 957 de 2019*. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/getattachment/555adb9d-8a48-45f3-a2a5-1ee9b35b2d09/Decreto-957-Por-el-cual-se-adiciona-el-capitulo-13.aspx>
- Mincomercio. (2019). *Decreto 957 de 05 de Junio de 2019*. Obtenido de <http://www.mipymes.gov.co/temas-de-interes/definicion-tamano-empresarial-micro-pequena-median>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2006). *Ley 1116 de 2006*. Obtenido de <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1674203>
- Mongrut, S., Alberti, F., Feunzalida, D., & Akamine, M. (2011). *Determinantes De La Insolvencia Empresarial En El Perú*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/716/71618917009.pdf>
- Monteros, A. (2012). *Fusión de sociedades*. Obtenido de <https://scripta.up.edu.mx/bitstream/handle/20.500.12552/2144/129254.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mora, M. (2013). *Declive organizativo, fracaso y reestructuración organizacional en empresas colombianas*. Obtenido de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0186104214712719?token=3262e4913285850e2391faf428ac10efe47468535a212f5345ddd7c755a32724fcf850d47982190d3299c5c74fdb3085>
- Mosqueda, R. (2010). *Falibilidad del método rough set en la conformación de modelos índice de riesgo dinámico en la predicción del fracaso empresarial*. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/jefas/v15n28/a04v15n28.pdf>
- Mures, J., & García, A. (2004). *Factores determinantes del fracaso empresarial en Castilla y León*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1976597>
- Ochoa, J. (2017). *Informe De Práctica Empresarial En El Fondo Ganadero Del Meta S.A. En Liquidación Judicial*. Obtenido de

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/12520/2017juanochoa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Orti, V. (2011). *Aproximación al concurso de acreedores*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4019156>

Peña, L. (2017). *De las Sociedades Comerciales*. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=dk9jdwaaqbaj&oi=fnd&pg=pt3&dq=causales+de+disoluci%c3%b3n+seg%c3%ban+el+tipo+de+sociedad&ots=a1qo2sab6s&sig=0eoslwe5ofhqebzdye5etbeafhu#v=onepage&q=causales%20de%20disoluci%c3%b3n%20seg%c3%ban%20el%20tipo%20de%20>

Ramírez, E., & Cajigas, M. (2013). *Reorganización empresarial*. Obtenido de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xviii/docs/1.30.pdf>

Ramos, C. (2017). *La escisión de sociedades y el efecto económico de concentración empresarial*. Obtenido de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/1488/Ramos_ac.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodriguez, D. (2014). *Reorganización administrativa de la asociación de productores de hierbas aromáticas medicinales y especias del Valle de Tenza hierbaroma*. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/2466/1048847923.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Romero, F. (2013). *Variables financieras determinantes del fracaso empresarial para la pequeña y mediana empresa en Colombia: análisis bajo modelo Logit*. Obtenido de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/article/viewFile/5647/3346>

Romero, F. (2013). *Alcances y limitaciones de los modelos de capacidad predictiva en el análisis del fracaso empresarial*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3223/322329207004.pdf>

Romero, F., Melgarejo, Z., & Vera, M. (2015). *Fracaso empresarial de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en Colombia*. Obtenido de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S2215910X15000087?token=de0f108fe58e70b4776e19aa8a68af0ba1ab5a7e48f63dabd4021db6c0149aea491d1280bd72dd3c061cbf89243f67af>

- Ronco, A., Marín, M., Marí, S., & Seguí, E. (2011). *Los modelos de predicción del fracaso empresarial y su aplicabilidad en cooperativas agrarias*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/174/17418829007.pdf>
- Samoza, A., & Vallerdú, J. (2009). *Una comparación de la selección de ratios contables. En los modelos de predicción de la insolvencia empresarial*. Obtenido de <https://www.mincotur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/373/153.pdf>
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (1991). *Metodología de la investigación*. Obtenido de https://www.academia.edu/download/50351153/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr2.pdf
- Sanz, C. (2002). *Guía de los principales ratios*. Obtenido de <https://despapiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/article/view/216>
- Serrano, J. (2014). *Efectos laborales de las reestructuraciones empresariales: fusiones o escisiones empresariales*. Obtenido de https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/6971/fi_1443096269_efectos_laborales_reestructuaciones_empresariales.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- SIC. (2006). *Ley 1116 de 2006*. Obtenido de https://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/normatividad/Ley_1116_2006.pdf
- Soto, M. (2016). *La contabilidad de la empresa en liquidación*. Obtenido de <https://repositorio.upct.es/bitstream/handle/10317/5717/tfm-sot-con.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Superintendencia de Industria y Comercio. (2010). *Ley 1419-2010*. Obtenido de https://www.sic.gov.co/sites/default/files/normatividad/Ley_1429_2010.pdf
- Superintendencia de Sociedades. (2004). *Causas de la liquidación obligatoria de sociedades. Estrategias para prevenir la crisis*. Obtenido de https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/estudios_financieros/Documents/Otros%20Documentos%20de%20Inter%20C3%A9s/4-Causas%20de%20la%20liquidacion%20obligatoria%20de%20sociedades%202004.pdf
- Superintendencia de Sociedades. (2006). *Ley 1116 de 2006*. Obtenido de https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/normatividad_leyes/Ley%201116%20del%2027%20de%20diciembre%20de%202006.pdf

- Superintendencia de Sociedades. (2020). *Atlas de insolvencia - Insolvencia en Colombia*. Obtenido de https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/Documents/2020/Atlas-Insolvencia-corte-junio-2020.pdf
- Superintendencia de Sociedades. (2020). *Soporte de Insolvencia Junio 2020*. Obtenido de https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/documents/forms/allitems.aspx?rootfolder=%2fdelegatura%5finsolvencia%2fdocuments%2f2020&folderctid=0x012000f6fe48e556189543905035e233da8b2e
- Superintendencia de Sociedades. (s.f.). *Liquidación Judicial*. Obtenido de https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/liquidacion_judicial/Paginas/default.aspx
- Terreno, D., Sattler, S., & Pérez, O. (2017). *Las etapas del ciclo de vida de la empresa por los patrones del estado de flujo de efectivo y el riesgo de insolvencia empresarial*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6185944>
- Vázquez, J. (2016). *Disolución por pérdidas o solicitud de concurso voluntario: la alternativa legal en las sociedades de capital españolas*. Obtenido de <http://repositorio.uca.edu.ni/3545/1/disoluci%3%b3n%20por%20p%3%a9rdidas%20%20solicitud%20de%20concurso%20voluntario%20la%20alternativa%20legal%20en%20las%20sociedades%20de%20capital%20espa%3%blolas.pdf>
- Vera, R. (2013). *Implementación de políticas y procedimientos de control interno en empresas del Sistema Financiero en estado de liquidación*. Obtenido de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/2854/Vera_rr.pdf?sequence=1
- Vera, R. (2013). *Implementación de políticas y procedimientos de control interno en empresas del Sistema Financiero en estado de liquidación*. Obtenido de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/2854/Vera_rr.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vergara, M. (2017). *La contabilidad de las empresas en liquidación*. Obtenido de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/175606/TFM_2017_Vergara%20Vidal_MJose.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Villegas, C. (1995). *Tratado de las sociedades*. Jurídica de Chile.

- Vizcarra, J. (2014). *Diccionario de economía*. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=-szhbaaaqbaj&oi=fnd&pg=pp1&dq=diccionario+de+economia+&ots=n67guka05z&sig=olxpxuzdaljgblqforrnenseg#v=onepage&q=empresa&f=false>
- Wilches, R. (2009). *La Insolvencia Transfronteriza En El Derecho Colombiano*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/851/85112936008.pdf>
- Zurita, F. (2008). *La Predicción De La Insolvencia De Empresas Chilenas*. Obtenido de <https://repositoriodigital.bcentral.cl/xmlui/bitstream/handle/20.500.12580/3502/BCCh-rec-v11n1abr2008p093-116.pdf?sequence=1&isAllowed=y>